

Matriz de seguimiento Riesgos de Corrupción FNA S.A

Nombre de la Sociedad:		FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.							
Año:		2025							
		Reportado							
		Reporte Extemporáneo							
		Reporte Extemporáneo/Pendiente de Subsanación							
		Pendiente de Reporte							
No.	PROCESO	ÁREA QUE REPORTA	CAUSA	RIESGO	CONTROL	CUATRIMESTRE CERTIFICADO2	ESTADO DE CERTIFICACIÓN2	FECHA DEL REPORTE	OBSERVACIÓN
1	GESTIÓN MERCADERO Y COMUNICACIONES	GERENCIA MERCADERO Y COMUNICACIONES	Debilidades en el funcionamiento de la aplicación ADSECURITY utilizada por parte del personal del contact center. Esta aplicación cumple con la funcionalidad de enrolamiento, asignación y cambio de contraseñas, garantizando confidencialidad y acceso seguro a las aplicaciones de consulta asignadas por la entidad.	Falta de gestión en las incidencias técnicas en la aplicación ADSECURITY, impidiendo el acceso oportuno del personal del contact center a las aplicaciones de la entidad, lo que genera vulnerabilidades en la seguridad de la información y posibles accesos indebidos, favoreciendo intereses particulares en detrimento de la gestión institucional.	El contact center realizará validación de la funcionalidad de la aplicación ADSECURITY y en caso de evidenciar novedades técnicas, estas serán reportadas a la Supervisión del contrato. Control: En caso de reporte por parte del contact center, se remitirá la incidencia al área encargada en la Entidad, para revisión y solución del inconveniente técnico presentado.	SEGUNDO	REPORTADO	3 DE SEPTIEMBRE	N/A
2	GESTIÓN MERCADERO Y COMUNICACIONES	GERENCIA MERCADERO Y COMUNICACIONES	Ausencia de controles en la solicitud por parte del contact center, respecto a la inactivación de usuarios.	No aplicación del procedimiento relacionado a la solicitud e inactivación de usuarios del contact center, permitiendo la asignación y mantenimiento indebido de accesos a los sistemas de la entidad, lo que propicia riesgos de uso no autorizado de información y beneficios privados en perjuicio de la transparencia y seguridad de la gestión pública.	El contact center debe en un plazo máximo de 24 horas hábiles solicitar la inactivación de los usuarios, en casos de, retiros, licencias o situaciones de fuerza mayor. Posteriormente la supervisión del contrato solicita inactivación al área que corresponda por parte de la Entidad. Control: Mensualmente la supervisión del contrato valida el listado de personal activo e inactivo de la campaña, cruzando la información con las solicitudes recibidas durante el mes para activar e inactivar usuarios y bimestralmente, la supervisión del contrato solicitará a Mesa de Servicio y Gestión de Accesos, el listado de usuarios activos para el contact center, con el fin de compararlo con los archivos y solicitudes de inactivación recibidas y escaladas. Adicionalmente, como aliado externo, el contact center debe garantizar dentro de sus políticas de confidencialidad la integridad y el manejo apropiado de las aplicaciones de consulta de la Entidad. Cuando el contact center contrate personal nuevo, debe remitir a la Supervisión del contrato, los acuerdos de confidencialidad firmados.	SEGUNDO	REPORTADO	3 DE SEPTIEMBRE	N/A
3	GESTIÓN DE PROCESOS Y CALIDAD	GERENCIA GESTIÓN DE PROCESOS	Falta de control sobre los accesos, registro y trazabilidad de la información de los procesos de la por Sociedad	Recibir y/o solicitar dádivas a cambio de entregar información de procesos y procedimientos que beneficien a terceros	Solicitar apoyo a la Gerencia de Seguridad de la Información, que permita identificar las acciones que garanticen la confidencialidad e integridad de la información en el FNA, S.A.	SEGUNDO	REPORTADO	4 DE SEPTIEMBRE	N/A
4	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	GERENCIA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Falta de ética por parte de los funcionarios	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros, con el fin de manipular o alterar la información de los resultados alcanzados en los planes y proyectos institucionales.	Realizar segregación de funciones, asegurando que las responsabilidades y tareas críticas del área estén divididas entre diferentes empleados para evitar que una sola persona tenga control total sobre todas las fases de un proceso. Esto reduce la posibilidad de manipulación de información y facilita la detección de irregularidades. Anualmente se realiza curso de reinducción anticorrupción para el personal. Adicional, el FNA S.A. cuenta con la línea de denuncias y el correo de denuncias disponibles para que la ciudadanía y los colaboradores de la entidad interpongan sus denuncias y los pone en conocimiento del Gerente de Antifraude quien las asigna para verificación interna.	SEGUNDO	REPORTADO	4 DE SEPTIEMBRE	N/A
5	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	GERENCIA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Falta de ética por parte de los funcionarios	Usar información interna (confidencial o privada) para beneficio personal	Realizar segregación de funciones, asegurando que las responsabilidades y tareas críticas del área estén divididas entre diferentes empleados para evitar que una sola persona tenga control total sobre todas las fases de un proceso. Esto reduce la posibilidad de manipulación de información y facilita la detección de irregularidades. Anualmente se realiza curso de reinducción anticorrupción para el personal. Adicional, el FNA S.A. cuenta con la línea de denuncias y el correo de denuncias disponibles para que la ciudadanía y los colaboradores de la entidad interpongan sus denuncias y los pone en conocimiento del Gerente de Antifraude quien las asigna para verificación interna.	SEGUNDO	REPORTADO	4 DE SEPTIEMBRE	N/A
6	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	GERENCIA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Falta de ética por parte de los funcionarios	Recibir o solicitar dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para la celebración de un contrato	1. Lista de chequeo de los documentos requeridos para la contratación. 2. Seguimiento y control a los Contratos, validar calidad y cumplimiento de ANS. 3. Segregar las funciones durante el proceso precontractual y contar con supervisión compartida.	SEGUNDO	REPORTADO	4 DE SEPTIEMBRE	N/A
7	PLANEACIÓN FINANCIERA	PLANEACIÓN FINANCIERA	Falta de rigurosidad en la supervisión y concentración de funciones de las personas encargadas de realizar la labor	Manipulación de los informes, simuladores, y demás herramientas a cargo de la Gerencia para inducir a decisiones que favorezcan a terceros a cambio de un beneficio particular.	Supervisión, control dual y análisis por parte de la Vicepresidencia Financiera y de la Gerencia de Planeación Financiera.	SEGUNDO	REPORTADO	1 DE SEPTIEMBRE	N/A
8	TESORERÍA	GERENCIA TESORERÍA	Falta de ética por parte de los funcionarios que realizan operaciones de inversión y no revelan conflictos de interés a los cuales están expuestos por las operaciones efectuadas	Posibilidad que un servidor público cuyos intereses personales sean favorecidos por las decisiones que tome en el desarrollo de sus funciones	La Gerencia de Gestión Humana solicita diligenciar anualmente formatos de declaración de conflictos de interés a los funcionarios que participan en los procesos de operaciones de inversión (Front, Middle y Back Office)	SEGUNDO	REPORTADO	4 DE SEPTIEMBRE	
9	TESORERÍA	GERENCIA TESORERÍA	Falta de ética por parte de los funcionarios que realizan operaciones de inversiones con las diferentes contrapartes autorizadas	Recibir regalos o beneficios monetarios o no monetarios por cuenta de terceros proveedores u ofertantes de productos o servicios en la entidad con el fin de crear compromisos	La Gerencia de Riesgo Financiero monitorea mediante modelo estadístico las condiciones de las operaciones efectuadas por el Front Office, para detectar si estas se encuentran por fuera de condiciones normales de mercado.	SEGUNDO	REPORTADO	4 DE SEPTIEMBRE	N/A

10	TESORERÍA	GERENCIA TESORERÍA	Falta de ética por parte de los funcionarios que realizan cargue de archivos de recaudo por contingencia, manipulando registros de recaudo individuales	Cargue de recursos indebidos en las cuentas individuales de cartera o AVC, a cambio de pagos o beneficios personales	Los afiliados, mediante la plataforma de Fondo en Línea, pueden evidenciar la aplicación correcta de recursos del pago realizado, y podrán interponer PQR a través de los diferentes canales establecidos, cuando sus estados de cuenta presenten inconsistencias	SEGUNDO	REPORTADO	4 DE SEPTIEMBRE	N/A
11	TESORERÍA	GERENCIA TESORERÍA	Falta de ética por parte de los funcionarios que: 1. Modifican registros en los archivos de giro cargados a los portales bancarios 2. Modifican Notas Crédito de recaudo por registros manuales	Manipulación indebida de archivos de giro y operaciones contables por registros manuales de Notas Débito y Crédito, para malversar recursos públicos o privados, para beneficios particulares.	1. Los afiliados, mediante la plataforma de Fondo en Línea, pueden evidenciar la aplicación correcta de recursos del pago realizado, y podrán interponer PQR a través de los diferentes canales establecidos, cuando sus estados de cuenta presenten inconsistencias 2. Se encuentra en desarrollo "Hash" para validar posibles modificaciones en los archivos de giros masivos	SEGUNDO	REPORTADO	4 DE SEPTIEMBRE	N/A
12	GESTIÓN CONTABLE	GERENCIA CONTABILIDAD	1.Direccionamiento a nivel político o de la alta Dirección para la alteración de los resultados financieros. 2.Ética Profesional inadecuada, no alineada con el Código de ética y buen gobierno del FNA. 3.Inadecuada segregación de funciones en la autorización para el reporte de la información financiera.	Alterar la información contable por: 1. Sobreestimación de Ingresos 2.Subestimación de Gastos 3.Inadecuada valuación de activos 4.Subestimación de Pasivos 5. Inadecuada revelación de los Estados Financieros" a cambio de un beneficio particular	Revisión, seguimiento y aprobación de Auditoría Interna, Revisoría Fiscal, Comité de auditoría de la Junta directiva y Junta Directiva. Procesos de Selección definidos para contratación de personal de alto nivel El FNA, cuenta con el Manual del Sistema de Control Interno de la Gestión contable, en el cual se tienen definidas políticas contables, procedimientos (Roles y responsabilidades), controles (niveles de aprobación) y Tecnología. El Contador de la entidad debe entregar trimestralmente a la Vicepresidencia de Riesgos el certificado de antecedentes disciplinarios que garantice el cumplimiento de la Ley 43 de 1990 (Fe Pública)	SEGUNDO	REPORTADO/SUBS ANADO	11 DE SEPTIEMBRE	N/A
13	PRESUPUESTO	GERENCIA PRESUPUESTO	* Favorecimiento a terceros para recibir un beneficio personal * Falta de ética por parte de los funcionarios	Manipulación, omisión y/o ocultamiento de información relacionada con el proceso de seguimiento de la ejecución presupuestal buscando beneficio propio o de terceros	Cruce de cifras entre las ejecuciones presupuestales y el plan de requerimientos	SEGUNDO	REPORTADO	2 DE SEPTIEMBRE	N/A
14	SARO	GERENCIA SARO	Aceptar de forma intencional información errónea en las facturas y soportes de los pagos a terceros (Documentación falsa, incompleta o inexacta)	Posibilidad de incurrir en pérdidas económicas al tramitar o aprobar pagos a terceros que no están asociados a eventos de riesgo operacional de la Sociedad.	1. El FNA S.A., cuenta con el Manual Sistema de Control Interno para la gestión contable, en el cual se tienen definidas políticas contables, procedimientos (Roles y responsabilidades), controles (niveles de aprobación, segregación de funciones) y Tecnología. Lineamientos definidos en el "Procedimiento de reporte y registro de eventos de riesgo operacional" para el pago de eventos de riesgo operacional. 2. La Gerencia SARO revisa los soportes de los pagos, verifica que los datos de los giros de los recursos correspondan a los antecedentes del evento de riesgo operacional.	SEGUNDO	PENDIENTE DE REPORTE		
15	SARO	GERENCIA SARO	No verificar o aceptar información errónea en los informes y facturas del contrato de la herramienta de Gestión de Riesgos (Documentación falsa , incompleta o inexacta).	Posible tramite de facturación sin el cumplimiento de obligaciones contractuales por parte del proveedor a cargo del proceso SARO. Inventario de riesgos: #12 Autorizar el pago de facturas sobre infladas, sin documentación soporte o sin resultados tangibles para beneficio de terceros	1. Lista de chequeo de documentos requeridos para el trámite por parte del apoyo a la supervisión 2. Sesiones mensuales de revisión de cumplimiento de ANS, con la participación del apoyo técnico a la supervisión. 3.Visto bueno por parte de los apoyos a la supervisión y supervisores del contrato. 4. Supervisión compartida con áreas de tecnología para terceros de contratos de tipo tecnológico. 5. Responsabilidades de las partes formalizadas en cláusulas contractuales.	SEGUNDO	PENDIENTE DE REPORTE		
16	SARO	GERENCIA SARO	Inclusión u omisión de requisitos o condiciones para favorecer a proveedores específicos en los estudios de necesidad. (Direccionamiento indebido de la contratación).	Posibilidad de incurrir en pérdidas económicas por fallas en los procesos de contratación en los cuales el proceso SARO es apoyo a la supervisión. Inventario de riesgos: #14 Contratar sin el cumplimiento de requisitos a proveedores no calificados, sin historial en el sector que opera, sin instalaciones o recursos para el desarrollo de su labor o recomendados por funcionarios públicos nacionales o extranjeros, por beneficios personales. Inventario de riesgos: #21 Elaborar pliegos y/o invitaciones, que favorezcan la contratación o consecución de un bien a través de contratista definido, en beneficio propio o de un tercero.	1. Realizar estudios de mercado y contacto con los proveedores 2. Revisión técnica de los estudios de necesidad por parte de la Gerencia de Contratación	SEGUNDO	PENDIENTE DE REPORTE		
17	SARO	GERENCIA SARO	Ocultamiento intencional de información y omisión de presentación a instancias de decisión de la Sociedad.	Inventario de riesgos: #30 Manipulación, omisión y/o ocultamiento de situaciones de exposición de riesgos de la entidad o incumplimiento de indicadores de riesgo, a cambio de beneficios personales	1. Revisión y análisis de base de registro de eventos de riesgo operacional. 2. Solicitud de reporte y actualización de eventos de riesgo operacional a los dueños de proceso. 3. Informe a instancias directivas (Comité de Riesgos y Junta Directiva)	SEGUNDO	PENDIENTE DE REPORTE		
18	SARLAFT	DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y CUMPLIMIENTO	Uso indebido de Fondo Nacional del Ahorro SA para permitir actividades delictivas relacionadas con LAFT/FPADM consecuentes soborno y la corrupción.	1. Aprovechamiento del cargo administrativo en la entidad para firmar negociaciones que involucran funcionarios públicos nacionales o extranjeros excepcionando el cumplimiento de todos los requisitos exigidos por SARLAFT. 2. Funcionarios que con el propósito de realizar cambios o ajustes en procesos del SARLAFT, benefician a terceros y se vean involucrados o relacionados en situaciones de corrupción o soborno. 3. Funcionarios que entreguen información sensible o confidencial de la compañía a externos a cambio de un beneficio, información que pueda ser utilizada por una organización criminal favoreciendo relaciones contractuales.	El funcionario responsable del proceso de vinculación de potenciales consumidores financieros y terceros cada vez que vaya a iniciar un trámite, verifique que la información suministrada por el tercero entregue la información requerida para continuar con el trámite, posteriormente se surta el procedimiento establecido en el manual y procedimientos de SARLAFT en función del conocimiento del cliente, en caso de no tener la información completa no proceder con el trámite, como evidencia del control diligenciar una lista de chequeo.	SEGUNDO	REPORTADO	12 DE SEPTIEMBRE	N/A

19	SARLAFT	DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y CUMPLIMIENTO	Pedir o aceptar dádivas u otros beneficios para evitar o saltar controles en los procesos de vinculación o actualización de datos de personas naturales o jurídicas	Falta de ética por parte de los funcionarios	Desde los procesos de capacitación realiza anualmente los cursos de reincidencia donde se comprende los hechos de fraude y anticorrupción para todos los servidores públicos del Fondo Nacional del Ahorro.	SEGUNDO	REPORTADO	12 DE SEPTIEMBRE	N/A
20	SARLAFT	DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y CUMPLIMIENTO	Manipulación, omisión y/o ocultamiento de situaciones de exposición de riesgos de la entidad o incumplimiento de indicadores de riesgo, a cambio de beneficios personales	Falta de ética por parte de los funcionarios	Desde los procesos de capacitación realiza anualmente los cursos de reincidencia donde se comprende los hechos de fraude y anticorrupción para todos los servidores públicos del Fondo Nacional del Ahorro.	SEGUNDO	REPORTADO	12 DE SEPTIEMBRE	N/A
21	SARLAFT	DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y CUMPLIMIENTO	Manter relaciones contractuales con proveedores cuyos bienes o servicios son de baja calidad y presenta frecuentes quejas por parte de los usuarios por compromisos personales	Falta de ética por parte de los funcionarios	1. Lista de chequeo de los documentos requeridos para la contratación. 2. Seguimiento y control a los Contratos, validar calidad y cumplimiento de ANS. 3. Segregar las funciones durante el proceso precontractual y contar con supervisión compartida.	SEGUNDO	REPORTADO	12 DE SEPTIEMBRE	N/A
22	SARLAFT	DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y CUMPLIMIENTO	Contratar sin el cumplimiento de requisitos a proveedores no calificados, sin historial en el sector que opera, sin instalaciones o recursos para el desarrollo de su labor o recomendados por funcionarios públicos nacionales o extranjeros, por beneficios personales	Falta de ética por parte de los funcionarios	1. Lista de chequeo de los documentos requeridos para la contratación. 2. Seguimiento y control a los Contratos, validar calidad y cumplimiento de ANS. 3. Segregar las funciones durante el proceso precontractual y contar con supervisión compartida.	SEGUNDO	REPORTADO	12 DE SEPTIEMBRE	N/A
23	SGSI	GERENCIA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	Coacción Acción deliberada Acción intencional	Sanción legal por recibir o solicitar dádivas o beneficios a cambio de una valoración no objetiva de un escenario de riesgo no aceptable	Revisar los controles en los accesos a la información a en los canales de transferencia de información del FNA.	SEGUNDO	PENDIENTE DE REPORTE		
24	SGSI	GERENCIA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	Conductas deshonestas por parte de funcionarios con acceso a información clasificada o reservada.	Afectación económica con impacto a la confidencialidad por la divulgación de la información relacionada con las vulnerabilidades de la infraestructura tecnológica a cambio de beneficios particulares.	1. Control de acceso al repositorio de almacenamiento de información 2. Uso de las herramientas de transferencia segura para el envío de esta información para gestión por parte de los responsables 3. Retiro de la información que permita identificar el activo en los casos en que se requiere información por parte de entes de control o auditoría interna al respecto.	SEGUNDO	PENDIENTE DE REPORTE		
25	SGSI	GERENCIA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	Ausencia de mecanismos efectivos de supervisión y control en los procesos de contratación.	Sanción legal por recibir o solicitar dádivas o beneficios ya sea a nombre propio o de terceros para la celebración de un contrato	Segregar las funciones durante el proceso precontractual y contar con supervisión compartida	SEGUNDO	PENDIENTE DE REPORTE		
26	ADMINISTRACIÓN DE LA GESTIÓN DE RIESGOS / SARM (RIESGO DE MERCADO)	GERENCIA RIESGO FINANCIERO	Debilidades en la administración del Riesgo de Mercado de Roles y Perfiles (Roles activos a pesar de cambios de cargos, áreas, entre otros).	Manejar y Controlar el Riesgo de Mercado derivado de las Inversiones de la entidad de manera errónea para beneficios particulares	Validación y confirmación del proceso efectuado por el sistema respecto a valoración de inversiones, para verificar que se efectúa de forma correcta.	SEGUNDO	PENDIENTE DE REPORTE		
27	ADMINISTRACIÓN DE LA GESTIÓN DE RIESGOS / SARM (RIESGO DE MERCADO)	GERENCIA RIESGO FINANCIERO	Debilidades en la administración del Riesgo de Mercado de Roles y Perfiles (Roles activos a pesar de cambios de cargos, áreas, entre otros).	Manejar y Controlar el Riesgo de Mercado derivado de las Inversiones de la entidad de manera errónea para beneficios particulares	Validación de cierre de negociación de títulos y celebración de operaciones a precios de mercado.	SEGUNDO	PENDIENTE DE REPORTE		
28	GESTIÓN DE LA DEMANDA	GERENCIA SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN	Falta de ética por parte de los funcionarios	Dar acceso o entregar información interna a terceros para promover actividades ilícitas o actos corruptos a cambio de un beneficio	Ejecutar controles y aprobaciones establecidas en el procedimiento de extracción de información.	SEGUNDO	REPORTADO	1 DE SEPTIEMBRE	N/A
29	GESTIÓN DE LA DEMANDA	GERENCIA SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN	Falta de ética por parte de los funcionarios	Divulgar información confidencial de la entidad que permita conocer las vulnerabilidades en los sistemas y procesos a cambio de beneficios particulares	Ejecutar los controles y aprobaciones establecidas en el procedimiento para ajustes y modificaciones a los aplicativos para su puesta a producción.	SEGUNDO	REPORTADO	1 DE SEPTIEMBRE	N/A

30	GESTIÓN DE LA DEMANDA	GERENCIA SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN	Falta de ética por parte de los funcionarios	Incorporar códigos maliciosos, intervenciones no autorizadas a las bases de datos, Ingeniería social, CyberCrimen y Vulnerabilidad de los sistemas de la sociedad para facilitar actos delictivos a cambio de beneficios personales.	Ejecutar los controles y aprobaciones establecidas en el procedimiento para ajustes y modificaciones a los aplicativos para su desarrollo. Implementación de los Logs en las aplicaciones, que permite seguir la traza del flujo de información.	SEGUNDO	REPORTADO	1 DE SEPTIEMBRE	N/A
31	GESTIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO Y TI	GERENCIA ESTRATEGIA TI Y ASEGURAMIENTO INFORMATICO				SEGUNDO	PENDIENTE DE REPORTE		
32	GESTIÓN DE SOPORTE E INCIDENTES	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y OPERACIONES TI	Ausencia de seguimiento a los informes y entregables en la ejecución de los contratos	Omisión de labores de supervisión de contratos	Garantizar el seguimiento periodico de la ejecución y cumplimiento de los contratos.	SEGUNDO	REPORTADO	28 DE AGOSTO	N/A
33	GESTIÓN DE SOPORTE E INCIDENTES	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y OPERACIONES TI	Incremento en técnicas de ataques	Intervención no autorizada a las bases de datos	Fortalecer la implementación del aseguramiento de la plataforma tecnológica del FNA	SEGUNDO	REPORTADO	28 DE AGOSTO	N/A
34	GESTIÓN DE SOPORTE E INCIDENTES	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y OPERACIONES TI	Debilidad en el monitoreo y registro de salida de equipos de la entidad	Perdida o hurto de los equipos de compute	Instalación de guayas de seguridad en los equipos de compute asignados a los funcionarios Solicitar por parte de la empresa de vigilancia la autorización de salida de equipo de la entidad (correo) del líder funcional y aprobación del profesional de la Gerencia Administrativa y registro por parte del personal de vigilancia.	SEGUNDO	REPORTADO	28 DE AGOSTO	N/A
35	GESTIÓN DE SOPORTE E INCIDENTES	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y OPERACIONES TI	Omisión de cumplimiento de políticas de seguridad de la información	Uso no autorizado de dispositivos extraíbles de almacenamiento	Garantizar la autorización de utilización de medios removibles en equipos del Fondo Nacional del Ahorro	SEGUNDO	REPORTADO	28 DE AGOSTO	N/A
36	GESTIÓN DE SOPORTE E INCIDENTES	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y OPERACIONES TI	Falta de ética por parte de los funcionarios	Uso indebido de correo electronico	Garantizar el uso de correo electrónico en dispositivos autorizados, uso de proxy para control de mensajes y contenido de correo electronico Control contra fuga de informacion (DLP)	SEGUNDO	REPORTADO	28 DE AGOSTO	N/A
37	TRANSFORMACIÓN DIGITAL	GERENCIA DE DATA, ANALÍTICA E INTELIGENCIA ARTIFICIAL	Falta de controles efectivos en el acceso y la modificación de datos críticos.	Manipulación de datos para favorecer decisiones no alineadas a los objetivos organizacionales.	Las solicitudes de información siguen el procedimiento de minería de datos II-TD-PR-002 y se gestionan por medio Service Manager	SEGUNDO	REPORTADO	25 DE AGOSTO	N/A
38	TRANSFORMACIÓN DIGITAL	GERENCIA DE DATA, ANALÍTICA E INTELIGENCIA ARTIFICIAL	Controles inadecuados en la gestión de accesos y trazabilidad en bases de datos.	Acceso no autorizado a información sensible para su uso en actos corruptos.	El acceso a la información disponible en la bodega de datos se realiza mediante la solicitud de acceso a bases de datos.	SEGUNDO	REPORTADO	25 DE AGOSTO	N/A
39	TRANSFORMACIÓN DIGITAL	GERENCIA DE DATA, ANALÍTICA E INTELIGENCIA ARTIFICIAL	Diseño deliberado de algoritmos o modelos para alterar resultados en beneficio de partes interesadas específicas.	Sesgo intencionado en modelos analíticos que favorezca intereses particulares.	Los modelos analíticos siguen el procedimiento de modelos analíticos II-TD-PR-001.	SEGUNDO	REPORTADO	25 DE AGOSTO	N/A
40	TRANSFORMACIÓN DIGITAL	GERENCIA DE DATA, ANALÍTICA E INTELIGENCIA ARTIFICIAL	Procesos de contratación opacos y falta de criterios objetivos en la selección de proveedores.	Favorecimiento de proveedores en la contratación de servicios tecnológicos o analíticos.	Se siguen los parametros establecidos en el manual de contratación de la entidad.	SEGUNDO	REPORTADO	25 DE AGOSTO	N/A
41	TRANSFORMACIÓN DIGITAL	GERENCIA DIGITAL				SEGUNDO	PENDIENTE DE REPORTE		

42	Estrategico / investigación y Desarrollo	GERENCIA DESARROLLO DE NEGOCIOS	Por interes personal o del área crean la necesidad de reactivar o lanzar una mejora o un producto al mercado	Posibilidad de entrar en funcionamiento, con un producto que aun no tiene los lineamientos definidos por las áreas en el momento de la operación, en beneficio de un particular o personal	La Gerencia Desarrollo de Negocios semestralmente, por medio de correo electrónico, brief y/o memorando informará a las diferentes áreas de la Entidad, que toda creación y/o modificación de productos y/o reglamentos debe ser coordinada, gestionada y publicada por dicha gerencia, así como los pasos que conlleva el desarrollo e implementación. Igualmente se solicitará mediante memorando a las áreas de apoyo informen sobre los posibles cambios, o mejoras que requieran los productos, a fin de elaborar el correspondiente plan de trabajo de la gerencia, sin embargo, esta gerencia estará dispuesta a recibir solicitudes de último momento reorganizando si es necesario por prioridad.	SEGUNDO	REPORTADO/PENDIENTE DE SUBSANACIÓN	26 DE AGOSTO	
43	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	GERENCIA DESARROLLO DE NEGOCIOS	Falta de principios y ética profesional de los funcionarios y/o contralistas de la entidad en la búsqueda y actualización de información	Posibilidad que para el cumplimiento de metas de la fuerza comercial, estos suministren información errada o incompleta con le objetivo de mantener una meta personal	La Gerencia Desarrollo de Negocios reasignará las funciones al interior del área con el fin de fortalecer su proceso de acompañamiento en la implementación de los productos. Al igual, que la planeación de espacios dentro de su agenda para discutir estos seguimientos, como soporte del control quedan las actas. Solicitar la adición de personal en el área con experiencia en carreras afines.	SEGUNDO	REPORTADO/PENDIENTE DE SUBSANACIÓN	26 DE AGOSTO	
44	GESTION COMERCIAL EMPRESARIAL	VICEPRESIDENCIA EMPRESARIAL	* Acceso a los servicios del FNA sin cumplir con los requisitos * Tercerización de actividades * Debilidades en la administración de Roles y Perfiles (Roles activos a pesar de cambios de cargos, áreas, entre otros) * Falencias en la selección de personal	Apropiación ilegal de recursos financieros, por intermedio de fraude, por suplantación o falsedad documental, entre otros.	* Creación correcta y oportuna de las personas naturales y jurídicas en el sistema * Seguimiento y control a los Contratos, validar calidad y cumplimiento de ANS * Aprobación y seguimiento de roles y perfiles de acuerdo a las funciones otorgadas (Segregación de Funciones), por parte del líder del proceso. * Revisar las hojas de vida, hacer la solicitud de perfiles que se ajuste a la necesidad del cargo en los formatos establecidos	SEGUNDO	REPORTADO	3 DE SEPTIEMBRE	N/A
45	GESTION COMERCIAL EMPRESARIAL	VICEPRESIDENCIA EMPRESARIAL	Falta de ética por parte de los funcionarios Debilidad en la capacitación e inducción	Realizar cobros indebidos a los Consumidores Financieros por la realización y aplicación de trámites y divulgación de información en beneficio propio	* Verificar los contenidos de las capacitaciones e inducciones, asegurando que correspondan a los requeridos para atender las necesidades del mercado. * Realizar estudios de seguridad a las personas que ingresan a realizar labores comerciales..	SEGUNDO	REPORTADO	3 DE SEPTIEMBRE	N/A
46	GESTION COMERCIAL EMPRESARIAL	VICEPRESIDENCIA EMPRESARIAL	Falta de ética por parte de los funcionarios Falta de control y sensibilización sobre utilización de estos elementos distintivos	Utilizar elementos distintivos de la entidad para fines no institucionales y/o beneficios propios.	Sensibilización sobre el manejo de los diferentes distintivos institucionales. Llevar un control permanente del personal que representa la entidad y lo elementos que les son suministrados	SEGUNDO	REPORTADO	3 DE SEPTIEMBRE	N/A
47	GESTIÓN CANALES COMERCIALES	PUNTO DE ATENCIÓN BOGOTÁ ZONA 2	Debilidades en la administración de Roles y Perfiles (Roles activos a pesar de cambios de cargos, áreas, entre otros).	Realizar retiros, y/o suplantar la identidad de los consumidores financieros, sin la autorización de este, mediante roles no autorizados dentro de sus funciones en los aplicativos destinados para tal fin, con el objetivo de apropiarse de los recursos de los consumidores financieros	Los funcionarios del punto de atención cuentan con validaciones de identidad de manera personalizada para el acceso unico de los aplicativos. Ademas las claves son de carácter personal e intransferible.	SEGUNDO	NO REPORTADO		
48	GESTIÓN CANALES COMERCIALES	PUNTO DE ATENCIÓN BOGOTÁ ZONA 2	Adulteración de la documentación para acceso a los productos de captación	Aceptar documentación falsa y/o adulterada para la solicitud de afiliación de Cesantías y AVC, con el fin de cumplir las metas comerciales	Se cuenta con la validación de documentos e identificación biométrica para verificar la autenticidad de las solicitudes y transacciones financieras. Además, se realizan auditorías periódicas y revisiones cruzadas de los registros financieros, en combinación con un protocolo de alertas tempranas para detectar comportamientos sospechosos.	SEGUNDO	NO REPORTADO		
49	GESTIÓN CANALES COMERCIALES	PUNTO DE ATENCIÓN BOGOTÁ ZONA 2	Adulteración de la documentación para acceso a los productos de captación	Aceptar documentación falsa y/o adulterada para el retiro Cesantías y AVC. Con el fin de tener un indicador bajo de devoluciones exigido por la entidad	Se cuenta con la validación de documentos e identificación biométrica para verificar la autenticidad de las solicitudes y transacciones financieras. Además, se realizan auditorías periódicas y revisiones cruzadas de los registros financieros, en combinación con un protocolo de alertas tempranas para detectar comportamientos sospechosos.	SEGUNDO	NO REPORTADO		
50	GESTIÓN CANALES COMERCIALES	PUNTO DE ATENCIÓN BOGOTÁ ZONA 2	Adulteración del confronta por parte del gestor comercial para evadir los controles de seguridad	Usar las herramientas de seguridad para el control de identidad de clientes, al responder las preguntas que le son debidas al consumidor financiero, por parte del gestor comercial, con el fin obtener una respuesta favorable en los procesos de retiros de dineros	Los funcionarios del punto de atención cuentan con validaciones de identidad de manera personalizada para el acceso unico de los aplicativos. Ademas las claves son de carácter personal e intransferible.	SEGUNDO	NO REPORTADO		
51	GESTIÓN CANALES COMERCIALES	PUNTO DE ATENCIÓN BOGOTÁ ZONA 2	Dar acceso a organizaciones delincuenciales a la información de los consumidores financieros	Permitir el acceso a información sensible de la organización y/o consumidores financieros, haciendo uso de los roles asignados en los aplicativos, para que junto con terceros se genere provecho económico de la misma	Los funcionarios del punto de atención cuentan con validaciones de identidad de manera personalizada para el acceso unico de los aplicativos. Ademas las claves son de carácter personal e intransferible.	SEGUNDO	NO REPORTADO		
52	GESTIÓN CANALES COMERCIALES	PUNTO DE ATENCIÓN BOGOTÁ ZONA 2	Adulteración en documento público y privado para el acceso a los productos de captación y colocación	Aceptar documentación falsa y/o adulterada para la solicitud crédito, con el fin de cumplir las metas comerciales	Los documentos presentados por los solicitantes de crédito son verificados a través de las entidades correspondientes, así como los gestores siguen el código de ética que prohíbe la manipulación de documentos o la participación en actividades fraudulentas. Finalmente El personal del FNA es entrenado para detectar indicios de documentación falsa y tiene protocolos para reportar cualquier sospecha	SEGUNDO	NO REPORTADO		
53	GESTIÓN CANALES COMERCIALES	PUNTO DE ATENCIÓN BOGOTÁ ZONA 2	Favorecimiento en la gestión contractual del personal comercial en base a grupos sociales o ideológicamente afines	Utilizar la posición de poder dentro de la organización para contratar personal sin el perfil profesional al cargo asignado, alineadas con sus intereses personales o políticos, generando una red de apoyo para obtener beneficios de decisiones internas o en la toma de poder dentro de la organización	Se establecen el manual de gobierno corporativo e integridad código PE-CD-GOBINT y manual contratación código GLC-CONT-MN-CON	SEGUNDO	NO REPORTADO		
54	GESTIÓN CANALES COMERCIALES	PUNTO DE ATENCIÓN BOGOTÁ ZONA 2	Conformación de empresas ficticias para defraudar a la Entidad generando detrimento patrimonial	Utilizar su posición de poder dentro de la organización para el relacionamiento directo entre el afiliado, vendedor, evaluador y abogado externo, que permita un mayor control sobre los procesos, optimizar el tiempo y recursos, generar beneficios económicos personales a través de comisiones o acuerdos, y creando redes de influencia	Se establece el manual de gobierno corporativo e integridad código PE-CD-GOBINT	SEGUNDO	NO REPORTADO		

55	GESTIÓN CANALES COMERCIALES	PUNTO DE ATENCIÓN BOGOTÁ ZONA 2	Falta de ética por parte de los funcionarios . Tráfico de influencias en beneficio propio o de un tercero	Posibilidad que los conexiones con personas, grupos y organizaciones influyan en el desempeño de las funciones un servidor público para beneficio particular	Se establece el manual de gobierno corporativo e integridad código PE-CD-GOBINT	SEGUNDO	NO REPORTADO		
56	GESTIÓN CANALES COMERCIALES	PUNTO DE ATENCIÓN BOGOTÁ ZONA 2	Intereses personales de los trabajadores del front.	Recibir regalos o beneficios monetarios o no monetarios por cuenta de terceros proveedores u ofertantes de productos o servicios en la entidad con el fin de crear compromisos	Se establece el manual de gobierno corporativo e integridad código PE-CD-GOBINT	SEGUNDO	NO REPORTADO		
57	GESTIÓN CANALES COMERCIALES	PUNTO DE ATENCIÓN BOGOTÁ ZONA 2	Falta de ética por parte de los funcionarios . Tráfico de influencias en beneficio propio o de un tercero	Alteración de la información de un formulario (solicitud de crédito, afiliación, otros) para el beneficio de un tercero sin la debida justificación	Indicaciones que acompañan el diligenciamiento de formatos y formularios y se mesa de control	SEGUNDO	NO REPORTADO		
58	GESTIÓN CANALES COMERCIALES	PUNTO DE ATENCIÓN BOGOTÁ ZONA 2	Falta de control al reclamar elementos distintivos	Utilizar elementos distintivos de la Entidad para fines no institucionales y/o beneficios propios.	Actas de entrega de los elementos de trabajo al momento del retiro de la Entidad (carnet, uniformes, etc) y Se establece el manual de gobierno corporativo e integridad código PE-CD-GOBINT	SEGUNDO	NO REPORTADO		
59	GESTIÓN CANALES COMERCIALES	PUNTO DE ATENCIÓN BOGOTÁ ZONA 2	Control y suervisión en los trámites radicados por los C.F. Segregación de Funciones.	Apropiación ilegal de recursos financieros, por intento de fraude, por suplantación o falsedad documental, entre otros.	Control periódico en la asignación, activación y desactivación de roles de acceso a los aplicativos, esto con ayuda de la segregación de funciones en el trámite de una solicitud	SEGUNDO	NO REPORTADO		
60	GESTIÓN CANALES COMERCIALES	PUNTO DE ATENCIÓN BOGOTÁ ZONA 2	Mal uso de los privilegios de acceso a datos sensibles y críticos.	Dar acceso o entregar información interna a terceros para promover actividades ilícitas o actos corruptos a cambio de un beneficio	Se establece el manual de políticas de seguridad de la información código Gi-mn-sgsi	SEGUNDO	NO REPORTADO		
61	GESTIÓN CANALES COMERCIALES	PUNTO DE ATENCIÓN BOGOTÁ ZONA 2	Divulgacion de información a terceros para beneficios personales	Divulgar información no autorizada a terceros para dar ventaja comercial sobre sus competidores a cambio de beneficios personales	Se establece el manual de políticas de seguridad de la información código Gi-mn-sgsi	SEGUNDO	NO REPORTADO		
62	GESTIÓN CANALES COMERCIALES	PUNTO DE ATENCIÓN BOGOTÁ ZONA 2	Falta de ética por parte de los funcionarios y tráfico de influencias en beneficio propio o de un tercero	Posibilidad que los conexiones con personas, grupos y organizaciones influyan en el desempeño de las funciones un servidor público para beneficio particular	Se establece el manual de gobierno corporativo e integridad código PE-CD-GOBINT	SEGUNDO	NO REPORTADO		
63	GESTIÓN CANALES COMERCIALES	PUNTO DE ATENCIÓN BOGOTÁ ZONA 2	Intereses personales de los trabajadores del punto de atención	Recibir regalos o beneficios monetarios o no monetarios por cuenta de terceros proveedores u ofertantes de productos o servicios en la entidad con el fin de crear compromisos	Se establece el manual de gobierno corporativo e integridad código PE-CD-GOBINT	SEGUNDO	NO REPORTADO		
64	GESTIÓN CANALES COMERCIALES	PUNTO DE ATENCIÓN BOGOTÁ ZONA 2	Falta de ética por parte de los funcionarios y tráfico de influencias en beneficio propio o de un tercero	Alteración de la información de un formulario (solicitud de crédito, afiliación, otros) para el beneficio de un tercero sin la debida justificación	Se cuenta con la validación de documentos e identificación biométrica para verificar la autenticidad de las solicitudes y transacciones financieras. Además, se realizan auditorías periódicas y revisiones cruzadas de los registros financieros, en combinación con un protocolo de alertas tempranas para detectar comportamientos sospechosos.	SEGUNDO	NO REPORTADO		
65	GESTIÓN CANALES COMERCIALES	PUNTO DE ATENCIÓN BOGOTÁ ZONA 2	Mal uso de la dotación empresarial otorgada por la organización, con el fin de obtener beneficios económicos y/o personales.	Utilizar elementos distintivos de la Entidad para fines no institucionales y/o beneficios propios.	Se establece el manual de gobierno corporativo e integridad código PE-CD-GOBINT	SEGUNDO	NO REPORTADO		
66	GESTIÓN CANALES COMERCIALES	PUNTO DE ATENCIÓN BOGOTÁ ZONA 2	Control y supervisión en los trámites radicados por los C.F.Y Segregación de Funciones.	Apropiación ilegal de recursos financieros, por intento de fraude, por suplantación o falsedad documental, entre otros.	Se cuenta con la validación de documentos e identificación biométrica para verificar la autenticidad de las solicitudes y transacciones financieras. Además, se realizan auditorías periódicas y revisiones cruzadas de los registros financieros, en combinación con un protocolo de alertas tempranas para detectar comportamientos sospechosos.	SEGUNDO	NO REPORTADO		
67	GESTIÓN CANALES COMERCIALES	PUNTO DE ATENCIÓN BOGOTÁ ZONA 2	Mal uso de los privilegios de acceso a datos sensibles y críticos, con el fin de obtener beneficios económicos y/o personales.	Dar acceso o entregar información interna a terceros para promover actividades ilícitas o actos corruptos a cambio de un beneficio económicos y/o personales.	Se establece el manual de políticas de seguridad de la información código Gi-mn-sgsi	SEGUNDO	NO REPORTADO		
68	GESTIÓN CANALES COMERCIALES	PUNTO DE ATENCIÓN BOGOTÁ ZONA 2	Divulgación de información a terceros para beneficios personales	Divulgar información no autorizada a terceros para dar ventaja comercial sobre sus competidores a cambio de beneficios personales	Se establece el manual de políticas de seguridad de la información código Gi-mn-sgsi	SEGUNDO	NO REPORTADO		
69	GESTIÓN CANALES COMERCIALES	PUNTO MANIZALES	Debilidades en la administración de Roles y Perfiles (Roles activos a pesar de cambios de cargos, áreas, entre otros).	Realizar retiros, y/o suplantar la identidad de los consumidores financieros, sin la autorización de este, mediante roles no autorizados dentro de sus funciones en los aplicativos destinados para tal fin, con el objetivo de apropiarse de los recursos de los consumidores financieros	Los funcionarios del punto de atención cuentan con validaciones de identidad de manera personalizada para el acceso unico de los aplicativos. Además las claves son de carácter personal e intransferible.	SEGUNDO	NO REPORTADO		

70	GESTIÓN CANALES COMERCIALES	PUNTO MANIZALES	Adulteración de la documentación para acceso a los productos de captación	Aceptar documentación falsa y/o adulterada para la solicitud de afiliación de Cesantías y AVC, con el fin de cumplir las metas comerciales	Se cuenta con la validación de documentos e identificación biométrica para verificar la autenticidad de las solicitudes y transacciones financieras. Además, se realizan auditorías periódicas y revisiones cruzadas de los registros financieros, en combinación con un protocolo de alertas tempranas para detectar comportamientos sospechosos	SEGUNDO	NO REPORTADO		
71	GESTIÓN CANALES COMERCIALES	PUNTO MANIZALES	Adulteración de la documentación para acceso a los productos de captación	Aceptar documentación falsa y/o adulterada para el retiro Cesantías y AVC. Con el fin de tener un indicador bajo de devoluciones exigido por la entidad	Se cuenta con la validación de documentos e identificación biométrica para verificar la autenticidad de las solicitudes y transacciones financieras. Además, se realizan auditorías periódicas y revisiones cruzadas de los registros financieros, en combinación con un protocolo de alertas tempranas para detectar comportamientos sospechosos.	SEGUNDO	NO REPORTADO		
72	GESTIÓN CANALES COMERCIALES	PUNTO MANIZALES	Adulteración del confronta por parte del gestor comercial para evadir los controles de seguridad	Usar las herramientas de seguridad para el control de identidad de clientes, al responder las preguntas que le son debidas al consumidor financiero, por parte del gestor comercial, con el fin obtener una respuesta favorable en los procesos de retiros de dineros	Los funcionarios del punto de atención cuentan con validaciones de identidad de manera personalizada para el acceso unico de los aplicativos. Ademas las claves son de carácter personal e intransferible.	SEGUNDO	NO REPORTADO		
73	GESTIÓN CANALES COMERCIALES	PUNTO MANIZALES	Dar acceso a organizaciones delincuenciales a la información de los consumidres financieros	Permitir el acceso a información sensible de la organización y/o consumidores financieros, haciendo uso de los roles asignados en los aplicativos, para que junto con terceros se genere provecho económico de la misma	Los funcionarios del punto de atención cuentan con validaciones de identidad de manera personalizada para el acceso unico de los aplicativos. Ademas las claves son de carácter personal e intransferible.	SEGUNDO	NO REPORTADO		
74	GESTIÓN CANALES COMERCIALES	PUNTO MANIZALES	Adulteración en documento público y privado para el acceso a los productos de captación y colocación	Aceptar documentación falsa y/o adulterada para la solicitud crédito, con el fin de cumplir las metas comerciales	Los documentos presentados por los solicitantes de crédito son verificados a través de las entidades correspondientes, así como los gestores siguen el código de ética que prohíbe la manipulación de documentos o la participación en actividades fraudulentas. Finalmente El personal del FNA es entrenado para detectar indicios de documentación falsa y tiene protocolos para reportar cualquier sospecha	SEGUNDO	NO REPORTADO		
75	GESTIÓN CANALES COMERCIALES	PUNTO MANIZALES	Favoreciminetlo en la gestión contractual del personal comercial en base a grupos sociales o ideológicamnete afines	Utilizar la posición de poder dentro de la organización para contratar personal sin el perfil profesional al cargo asignado, alineadas con sus intereses personales o políticos, generando una red de apoyo para obtener beneficios de decisiones internas o en la toma de poder dentro de la organización	Se establecen el manual de gobierno corporativo e integridad código PE-CD-GOBINT y manual contratación código GLC-CONT-MN-CON	SEGUNDO	NO REPORTADO		
76	GESTIÓN CANALES COMERCIALES	PUNTO MANIZALES	Conformación de empresas ficticias para defraudar a la Entidad generando detrimento patrimonial	Utilizar su posición de poder dentro de la organización para el relacionamiento directo entre el afiliado, vendedor, evaluador y abogado externo, que permita un mayor control sobre los procesos, optimizar el tiempo y recursos, generar beneficios económicos personales a través de comisiones o acuerdos, y creando redes de influencia	Se establece el manual de gobierno corporativo e integridad código PE-CD-GOBINT	SEGUNDO	NO REPORTADO		
77	GESTIÓN CANALES COMERCIALES	PUNTO MANIZALES	Falta de etica por parte de los funcionarios . Tráfico de influencias en beneficio propio o de un tercero	Posibilidad que los conexiones con personas, grupos y organizaciones influyan en el desempeño de las funciones un servidor publico para beneficio particular	Se establece el manual de gobierno corporativo e integridad código PE-CD-GOBINT	SEGUNDO	NO REPORTADO		
78	GESTIÓN CANALES COMERCIALES	PUNTO MANIZALES	Intereses personales de los trabajadores del front.	Recibir regalos o beneficios monetarios o no monetarios por cuenta de terceros proveedores u ofertantes de productos o servicios en la entidad con el fin de crear compromisos	Se establece el manual de gobierno corporativo e integridad código PE-CD-GOBINT	SEGUNDO	NO REPORTADO		
79	GESTIÓN CANALES COMERCIALES	PUNTO MANIZALES	Falta de etica por parte de los funcionarios . Tráfico de influencias en beneficio propio o de un tercero	Alteración de la información de un formulario (solicitud de crédito, afiliación, otros) para el beneficio de un tercero sin la debida justificación	Indicaciones que acompañan el diligenciamiento de formatos y formularios y se mesa de control	SEGUNDO	NO REPORTADO		
80	GESTIÓN CANALES COMERCIALES	PUNTO MANIZALES	Falta de control al reclamar elementos distintivos	Utilizar elementos distintivos de la Entidad para fines no institucionales y/o beneficios propios.	Actas de entrega de los elementos de trabajo al momento del retiro de la Entidad (carnet, uniformes, etc) y Se establece el manual de gobierno corporativo e integridad código PE-CD-GOBINT	SEGUNDO	NO REPORTADO		
81	GESTIÓN CANALES COMERCIALES	PUNTO MANIZALES	Control y suervisión en los trámites radicados por los C.F. Segregación de Funciones.	Apropiación ilegal de recursos financieros, por intento de fraude, por suplantación o falsedad documental, entre otros.	Control periódico en la asignación, activación y desactivación de roles de acceso a los aplicativos, esto con ayuda de la segregación de funciones en el trámite de una solicitud	SEGUNDO	NO REPORTADO		
82	GESTIÓN CANALES COMERCIALES	PUNTO MANIZALES	Mal uso de los privilegios de acceso a datos sensibles y críticos.	Dar acceso o entregar información interna a terceros para promover actividades ilícitas o actos corruptos a cambio de un beneficio	Se establece el manual de políticas de seguridad de la información código Gr-mn-sgsi	SEGUNDO	NO REPORTADO		
83	GESTIÓN CANALES COMERCIALES	PUNTO MANIZALES	Divulgacion de información a terceros para beneficios personales	Divulgar información no autorizada a terceros para dar ventaja comercial sobre sus competidores a cambio de beneficios personales	Se establece el manual de políticas de seguridad de la información código Gr-mn-sgsi	SEGUNDO	NO REPORTADO		

84	GESTIÓN CANALES COMERCIALES	PUNTO MANIZALES	Falta de ética por parte de los funcionarios y tráfico de influencias en beneficio propio o de un tercero	Posibilidad que los conexiones con personas, grupos y organizaciones influyan en el desempeño de las funciones un servidor publico para beneficio particular	Se establece el manual de gobierno corporativo e integridad código PE-CD-GOBINT	SEGUNDO	NO REPORTADO		
85	GESTIÓN CANALES COMERCIALES	PUNTO MANIZALES	Intereses personales de los trabajadores del punto de atención	Recibir regalos o beneficios monetarios o no monetarios por cuenta de terceros proveedores u ofertantes de productos o servicios en la entidad con el fin de crear compromisos	Se establece el manual de gobierno corporativo e integridad código PE-CD-GOBINT	SEGUNDO	NO REPORTADO		
86	GESTIÓN CANALES COMERCIALES	PUNTO MANIZALES	Falta de ética por parte de los funcionarios y tráfico de influencias en beneficio propio o de un tercero	Alteración de la información de un formulario (solicitud de crédito, afiliación, otros) para el beneficio de un tercero sin la debida justificación	Se cuenta con la validación de documentos e identificación biométrica para verificar la autenticidad de las solicitudes y transacciones financieras. Además, se realizan auditorías periódicas y revisiones cruzadas de los registros financieros, en combinación con un protocolo de alertas tempranas para detectar comportamientos sospechosos.	SEGUNDO	NO REPORTADO		
87	GESTIÓN CANALES COMERCIALES	PUNTO MANIZALES	Mal uso de la dotación empresarial otorgada por la organización, con el fin de obtener beneficios económicos y/o personales.	Utilizar elementos distintivos de la Entidad para fines no institucionales y/o beneficios propios.	Se establece el manual de gobierno corporativo e integridad código PE-CD-GOBINT	SEGUNDO	NO REPORTADO		
88	GESTIÓN CANALES COMERCIALES	PUNTO MANIZALES	Control y supervisión en los trámites radicados por los C.F.Y Segregación de Funciones.	Apropiación ilegal de recursos financieros, por intento de fraude, por suplantación o falsedad documental, entre otros.	Se cuenta con la validación de documentos e identificación biométrica para verificar la autenticidad de las solicitudes y transacciones financieras. Además, se realizan auditorías periódicas y revisiones cruzadas de los registros financieros, en combinación con un protocolo de alertas tempranas para detectar comportamientos sospechosos.	SEGUNDO	NO REPORTADO		
89	GESTIÓN CANALES COMERCIALES	PUNTO MANIZALES	Mal uso de los privilegios de acceso a datos sensibles y críticos, con el fin de obtener beneficios económicos y/o personales.	Dar acceso o entregar información interna a terceros para promover actividades ilícitas o actos corruptos a cambio de un beneficio económicos y/o personales.	Se establece el manual de políticas de seguridad de la información código Gi-mn-sgsi	SEGUNDO	NO REPORTADO		
90	GESTIÓN CANALES COMERCIALES	PUNTO MANIZALES	Divulgación de información a terceros para beneficios personales	Divulgar información no autorizada a terceros para dar ventaja comercial sobre sus competidores a cambio de beneficios personales	Se establece el manual de políticas de seguridad de la información código Gi-mn-sgsi	SEGUNDO	NO REPORTADO		
91	GESTIÓN CANALES COMERCIALES	PUNTO SANTA MARTA	Debilidades en la administración de Roles y Perfiles (Roles activos a pesar de cambios de cargos, áreas, entre otros).	Realizar retiros, y/o suplantar la identidad de los consumidores financieros, sin la autorización de este, mediante roles no autorizados dentro de sus funciones en los aplicativos destinados para tal fin, con el objetivo de apropiarse de los recursos de los consumidores financieros	Los funcionarios del punto de atención cuentan con validaciones de identidad de manera personalizada para el acceso unico de los aplicativos. Ademas las claves son de carácter personal e intransferible.	SEGUNDO	NO REPORTADO		
92	GESTIÓN CANALES COMERCIALES	PUNTO SANTA MARTA	Adulteración de la documentación para acceso a los productos de captación	Aceptar documentación falsa y/o adulterada para la solicitud de afiliación de Cesantías y AVC, con el fin de cumplir las metas comerciales	Se cuenta con la validación de documentos e identificación biométrica para verificar la autenticidad de las solicitudes y transacciones financieras. Además, se realizan auditorías periódicas y revisiones cruzadas de los registros financieros, en combinación con un protocolo de alertas tempranas para detectar comportamientos sospechosos	SEGUNDO	NO REPORTADO		
93	GESTIÓN CANALES COMERCIALES	PUNTO SANTA MARTA	Adulteración de la documentación para acceso a los productos de captación	Aceptar documentación falsa y/o adulterada para el retiro Cesantías y AVC. Con el fin de tener un indicador bajo de devoluciones exigido por la entidad	Se cuenta con la validación de documentos e identificación biométrica para verificar la autenticidad de las solicitudes y transacciones financieras. Además, se realizan auditorías periódicas y revisiones cruzadas de los registros financieros, en combinación con un protocolo de alertas tempranas para detectar comportamientos sospechosos.	SEGUNDO	NO REPORTADO		
94	GESTIÓN CANALES COMERCIALES	PUNTO SANTA MARTA	Adulteración del confornta por parte del gestor comercial para evadir los controles de seguridad	Usar las herramientas de seguridad para el control de identidad de clientes, al responder las preguntas que le son debidas al consumidor financiero, por parte del gestor comercial, con el fin obtener una respuesta favorable en los procesos de retiros de dineros	Los funcionarios del punto de atención cuentan con validaciones de identidad de manera personalizada para el acceso unico de los aplicativos. Ademas las claves son de carácter personal e intransferible.	SEGUNDO	NO REPORTADO		
95	GESTIÓN CANALES COMERCIALES	PUNTO SANTA MARTA	Dar acceso a organizaciones delincuenciales a la información de los consumidres financieros	Permitir el acceso a información sensible de la organización y/o consumidores financieros, haciendo uso de los roles asignados en los aplicativos, para que junto con terceros se genere provecho económico de la misma	Los funcionarios del punto de atención cuentan con validaciones de identidad de manera personalizada para el acceso unico de los aplicativos. Ademas las claves son de carácter personal e intransferible.	SEGUNDO	NO REPORTADO		
96	GESTIÓN CANALES COMERCIALES	PUNTO SANTA MARTA	Adulteración en documento público y privado para el acceso a los productos de captación y colocación	Aceptar documentación falsa y/o adulterada para la solicitud crédito, con el fin de cumplir las metas comerciales	Los documentos presentados por los solicitantes de crédito son verificados a través de las entidades correspondientes, así como los gestores siguen el código de ética que prohíbe la manipulación de documentos o la participación en actividades fraudulentas. Finalmente El personal del FNA es entrenado para detectar indicios de documentación falsa y tiene protocolos para reportar cualquier sospecha	SEGUNDO	NO REPORTADO		
97	GESTIÓN CANALES COMERCIALES	PUNTO SANTA MARTA	Favorecimiento en la gestión contractual del personal comercial en base a grupos sociales o ideológicamnete afines	Utilizar la posición de poder dentro de la organización para contratar personal sin el perfil profesional al cargo asignado, alineadas con sus intereses personales o políticos, generando una red de apoyo para obtener beneficios de decisiones internas o en la toma de poder dentro de la organización	Se establecen el manual de gobierno corporativo e integridad código PE-CD-GOBINT y manual contratación código GLC-CONT-MN-CON	SEGUNDO	NO REPORTADO		

98	GESTIÓN CANALES COMERCIALES	PUNTO SANTA MARTA	Conformación de empresas ficticias para defraudar a la Entidad generando detrimento patrimonial	Utilizar su posición de poder dentro de la organización para el relacionamiento directo entre el afiliado, vendedor, evaluador y abogado externo, que permita un mayor control sobre los procesos, optimizar el tiempo y recursos, generar beneficios económicos personales a través de comisiones o acuerdos, y creando redes de influencia	Se establece el manual de gobierno corporativo e integridad código PE-CD-GOBINT	SEGUNDO	NO REPORTADO		
99	GESTIÓN CANALES COMERCIALES	PUNTO SANTA MARTA	Falta de ética por parte de los funcionarios . Tráfico de influencias en beneficio propio o de un tercero	Posibilidad que los conexiones con personas, grupos y organizaciones influyan en el desempeño de las funciones un servidor publico para beneficio particular	Se establece el manual de gobierno corporativo e integridad código PE-CD-GOBINT	SEGUNDO	NO REPORTADO		
100	GESTIÓN CANALES COMERCIALES	PUNTO SANTA MARTA	Intereses personales de los trabajadores del front.	Recibir regalos o beneficios monetarios o no monetarios por cuenta de terceros proveedores u ofertantes de productos o servicios en la entidad con el fin de crear compromisos	Se establece el manual de gobierno corporativo e integridad código PE-CD-GOBINT	SEGUNDO	NO REPORTADO		
101	GESTIÓN CANALES COMERCIALES	PUNTO SANTA MARTA	Falta de ética por parte de los funcionarios . Tráfico de influencias en beneficio propio o de un tercero	Alteración de la información de un formulario (solicitud de crédito, afiliación, otros) para el beneficio de un tercero sin la debida justificación	Indicaciones que acompañan el diligenciamiento de formatos y formularios y se mesa de control	SEGUNDO	NO REPORTADO		
102	GESTIÓN CANALES COMERCIALES	PUNTO SANTA MARTA	Falta de control al reclamar elementos distintivos	Utilizar elementos distintivos de la Entidad para fines no institucionales y/o beneficios propios.	Actas de entrega de los elementos de trabajo al momento del retiro de la Entidad (carnet, uniformes, etc) y Se establece el manual de gobierno corporativo e integridad código PE-CD-GOBINT	SEGUNDO	NO REPORTADO		
103	GESTIÓN CANALES COMERCIALES	PUNTO SANTA MARTA	Control y suervisión en los trámites radicados por los C.F. Segregación de Funciones.	Apropiación ilegal de recursos financieros, por intento de fraude, por suplantación o falsedad documental, entre otros.	Control periódico en la asignación, activación y desactivación de roles de acceso a los aplicativos, esto con ayuda de la segregación de funciones en el trámite de una solicitud	SEGUNDO	NO REPORTADO		
104	GESTIÓN CANALES COMERCIALES	PUNTO SANTA MARTA	Mal uso de los privilegios de acceso a datos sensibles y críticos.	Dar acceso o entregar información interna a terceros para promover actividades ilícitas o actos corruptos a cambio de un beneficio	Se establece el manual de políticas de seguridad de la información código Gi-mn-sgsi	SEGUNDO	NO REPORTADO		
105	GESTIÓN CANALES COMERCIALES	PUNTO SANTA MARTA	Divulgacion de información a terceros para beneficios personales	Divulgar información no autorizada a terceros para dar ventaja comercial sobre sus competidores a cambio de beneficios personales	Se establece el manual de políticas de seguridad de la información código Gi-mn-sgsi	SEGUNDO	NO REPORTADO		
106	GESTIÓN CANALES COMERCIALES	PUNTO SANTA MARTA	Falta de ética por parte de los funcionarios y tráfico de influencias en beneficio propio o de un tercero	Posibilidad que los conexiones con personas, grupos y organizaciones influyan en el desempeño de las funciones un servidor publico para beneficio particular	Se establece el manual de gobierno corporativo e integridad código PE-CD-GOBINT	SEGUNDO	NO REPORTADO		
107	GESTIÓN CANALES COMERCIALES	PUNTO SANTA MARTA	Intereses personales de los trabajadores del punto de atención	Recibir regalos o beneficios monetarios o no monetarios por cuenta de terceros proveedores u ofertantes de productos o servicios en la entidad con el fin de crear compromisos	Se establece el manual de gobierno corporativo e integridad código PE-CD-GOBINT	SEGUNDO	NO REPORTADO		
108	GESTIÓN CANALES COMERCIALES	PUNTO SANTA MARTA	Falta de ética por parte de los funcionarios y tráfico de influencias en beneficio propio o de un tercero	Alteración de la información de un formulario (solicitud de crédito, afiliación, otros) para el beneficio de un tercero sin la debida justificación	Se cuenta con la validación de documentos e identificación biométrica para verificar la autenticidad de las solicitudes y transacciones financieras. Además, se realizan auditorías periódicas y revisiones cruzadas de los registros financieros, en combinación con un protocolo de alertas tempranas para detectar comportamientos sospechosos.	SEGUNDO	NO REPORTADO		
109	GESTIÓN CANALES COMERCIALES	PUNTO SANTA MARTA	Mal uso de la dotación empresarial otorgada por la organización, con el fin de obtener beneficios económicos y/o personales.	Utilizar elementos distintivos de la Entidad para fines no institucionales y/o beneficios propios.	Se establece el manual de gobierno corporativo e integridad código PE-CD-GOBINT	SEGUNDO	NO REPORTADO		
110	GESTIÓN CANALES COMERCIALES	PUNTO SANTA MARTA	Control y supervisión en los trámites radicados por los C.F.Y Segregación de Funciones.	Apropiación ilegal de recursos financieros, por intento de fraude, por suplantación o falsedad documental, entre otros.	Se cuenta con la validación de documentos e identificación biométrica para verificar la autenticidad de las solicitudes y transacciones financieras. Además, se realizan auditorías periódicas y revisiones cruzadas de los registros financieros, en combinación con un protocolo de alertas tempranas para detectar comportamientos sospechosos.	SEGUNDO	NO REPORTADO		
111	GESTIÓN CANALES COMERCIALES	PUNTO SANTA MARTA	Mal uso de los privilegios de acceso a datos sensibles y críticos, con el fin de obtener beneficios económicos y/o personales.	Dar acceso o entregar información interna a terceros para promover actividades ilícitas o actos corruptos a cambio de un beneficio económicos y/o personales.	Se establece el manual de políticas de seguridad de la información código Gi-mn-sgsi	SEGUNDO	NO REPORTADO		
112	GESTIÓN CANALES COMERCIALES	PUNTO SANTA MARTA	Divulgación de información a terceros para beneficios personales	Divulgar información no autorizada a terceros para dar ventaja comercial sobre sus competidores a cambio de beneficios personales	Se establece el manual de políticas de seguridad de la información código Gi-mn-sgsi	SEGUNDO	NO REPORTADO		

113	GESTIÓN CANALES COMERCIALES	PUNTO INSTITUCIONAL IPIALES	Debilidades en la administración de Roles y Perfiles (Roles activos a pesar de cambios de cargos, áreas, entre otros).	Realizar retiros, y/o suplantar la identidad de los consumidores financieros, sin la autorización de este, mediante roles no autorizados dentro de sus funciones en los aplicativos destinados para tal fin, con el objetivo de apropiarse de los recursos de los consumidores financieros	Los funcionarios del punto de atención cuentan con validaciones de identidad de manera personalizada para el acceso unico de los aplicativos. Ademas las claves son de carácter personal e intransferible.	SEGUNDO	NO REPORTADO		
114	GESTIÓN CANALES COMERCIALES	PUNTO INSTITUCIONAL IPIALES	Adulteración de la documentación para acceso a los productos de captación	Aceptar documentación falsa y/o adulterada para la solicitud de afiliación de Cesantías y AVC, con el fin de cumplir las metas comerciales	Se cuenta con la validación de documentos e identificación biométrica para verificar la autenticidad de las solicitudes y transacciones financieras. Además, se realizan auditorías periódicas y revisiones cruzadas de los registros financieros, en combinación con un protocolo de alertas tempranas para detectar comportamientos sospechosos	SEGUNDO	NO REPORTADO		
115	GESTIÓN CANALES COMERCIALES	PUNTO INSTITUCIONAL IPIALES	Adulteración de la documentación para acceso a los productos de captación	Aceptar documentación falsa y/o adulterada para el retiro Cesantías y AVC. Con el fin de tener un indicador bajo de devoluciones exigido por la entidad	Se cuenta con la validación de documentos e identificación biométrica para verificar la autenticidad de las solicitudes y transacciones financieras. Además, se realizan auditorías periódicas y revisiones cruzadas de los registros financieros, en combinación con un protocolo de alertas tempranas para detectar comportamientos sospechosos.	SEGUNDO	NO REPORTADO		
116	GESTIÓN CANALES COMERCIALES	PUNTO INSTITUCIONAL IPIALES	Adulteración del confronta por parte del gestor comercial para evadir los controles de seguridad	Usar las herramientas de seguridad para el control de identidad de clientes, al responder las preguntas que le son debidas al consumidor financiero, por parte del gestor comercial, con el fin obtener una respuesta favorable en los procesos de retiros de dineros	Los funcionarios del punto de atención cuentan con validaciones de identidad de manera personalizada para el acceso unico de los aplicativos. Ademas las claves son de carácter personal e intransferible.	SEGUNDO	NO REPORTADO		
117	GESTIÓN CANALES COMERCIALES	PUNTO INSTITUCIONAL IPIALES	Dar acceso a organizaciones delincuenciales a la información de los consumidores financieros	Permitir el acceso a información sensible de la organización y/o consumidores financieros, haciendo uso de los roles asignados en los aplicativos, para que junto con terceros se genere provecho económico de la misma	Los funcionarios del punto de atención cuentan con validaciones de identidad de manera personalizada para el acceso unico de los aplicativos. Ademas las claves son de carácter personal e intransferible.	SEGUNDO	NO REPORTADO		
118	GESTIÓN CANALES COMERCIALES	PUNTO INSTITUCIONAL IPIALES	Adulteración en documento público y privado para el acceso a los productos de captación y colocación	Aceptar documentación falsa y/o adulterada para la solicitud crédito, con el fin de cumplir las metas comerciales	Los documentos presentados por los solicitantes de crédito son verificados a través de las entidades correspondientes, así como los gestores siguen el código de ética que prohíbe la manipulación de documentos o la participación en actividades fraudulentas. Finalmente El personal del FNA es entrenado para detectar indicios de documentación falsa y tiene protocolos para reportar cualquier sospecha	SEGUNDO	NO REPORTADO		
119	GESTIÓN CANALES COMERCIALES	PUNTO INSTITUCIONAL IPIALES	Favorecimiento en la gestión contractual del personal comercial en base a grupos sociales o ideológicomete afines	Utilizar la posición de poder dentro de la organización para contratar personal sin el perfil profesional al cargo asignado, alineadas con sus intereses personales o políticos, generando una red de apoyo para obtener beneficios de decisiones internas o en la toma de poder dentro de la organización	Se establecen el manual de gobierno corporativo e integridad código PE-CD-GOBINT y manual contratación código GLC-CONT-MN-CON	SEGUNDO	NO REPORTADO		
120	GESTIÓN CANALES COMERCIALES	PUNTO INSTITUCIONAL IPIALES	Conformación de empresas ficticias para defraudar a la Entidad generando detrimento patrimonial	Utilizar su posición de poder dentro de la organización para el relacionamiento directo entre el afiliado, vendedor, evaluador y abogado externo, que permita un mayor control sobre los procesos, optimizar el tiempo y recursos, generar beneficios económicos personales a través de comisiones o acuerdos, y creando redes de influencia	Se establece el manual de gobierno corporativo e integridad código PE-CD-GOBINT	SEGUNDO	NO REPORTADO		
121	GESTIÓN CANALES COMERCIALES	PUNTO INSTITUCIONAL IPIALES	Falta de ética por parte de los funcionarios . Tráfico de influencias en beneficio propio o de un tercero	Posibilidad que los conexiones con personas, grupos y organizaciones influyan en el desempeño de las funciones un servidor publico para beneficio particular	Se establece el manual de gobierno corporativo e integridad código PE-CD-GOBINT	SEGUNDO	NO REPORTADO		
122	GESTIÓN CANALES COMERCIALES	PUNTO INSTITUCIONAL IPIALES	Intereses personales de los trabajadores del front.	Recibir regalos o beneficios monetarios o no monetarios por cuenta de terceros proveedores u ofertantes de productos o servicios en la entidad con el fin de crear compromisos	Se establece el manual de gobierno corporativo e integridad código PE-CD-GOBINT	SEGUNDO	NO REPORTADO		
123	GESTIÓN CANALES COMERCIALES	PUNTO INSTITUCIONAL IPIALES	Falta de ética por parte de los funcionarios . Tráfico de influencias en beneficio propio o de un tercero	Alteración de la información de un formulario (solicitud de crédito, afiliación, otros) para el beneficio de un tercero sin la debida justificación	Indicaciones que acompañan el diligenciamiento de formatos y formularios y se mesa de control	SEGUNDO	NO REPORTADO		
124	GESTIÓN CANALES COMERCIALES	PUNTO INSTITUCIONAL IPIALES	Falta de control al reclamar elementos distintivos	Utilizar elementos distintivos de la Entidad para fines no institucionales y/o beneficios propios.	Actas de entrega de los elementos de trabajo al momento del retiro de la Entidad (carnet, uniformes, etc) y Se establece el manual de gobierno corporativo e integridad código PE-CD-GOBINT	SEGUNDO	NO REPORTADO		
125	GESTIÓN CANALES COMERCIALES	PUNTO INSTITUCIONAL IPIALES	Control y suervisión en los trámites radicados por los C.F. Segregación de Funciones.	Apropiación ilegal de recursos financieros, por intento de fraude, por suplantación o falsedad documental, entre otros.	Control periódico en la asignación, activación y desactivación de roles de acceso a los aplicativos, esto con ayuda de la segregación de funciones en el trámite de una solicitud	SEGUNDO	NO REPORTADO		
126	GESTIÓN CANALES COMERCIALES	PUNTO INSTITUCIONAL IPIALES	Mal uso de los privilegios de acceso a datos sensibles y críticos.	Dar acceso o entregar información interna a terceros para promover actividades ilícitas o actos corruptos a cambio de un beneficio	Se establece el manual de políticas de seguridad de la información código Gi-mn-agsi	SEGUNDO	NO REPORTADO		

127	GESTIÓN CANALES COMERCIALES	PUNTO INSTITUCIONAL IPIALES	Divulgación de información a terceros para beneficios personales	Divulgar información no autorizada a terceros para dar ventaja comercial sobre sus competidores a cambio de beneficios personales	Se establece el manual de políticas de seguridad de la información código Gr-mn-sgsi	SEGUNDO	NO REPORTADO		
128	GESTIÓN CANALES COMERCIALES	PUNTO INSTITUCIONAL IPIALES	Falta de ética por parte de los funcionarios y tráfico de influencias en beneficio propio o de un tercero	Posibilidad que los conexiones con personas, grupos y organizaciones influyan en el desempeño de las funciones un servidor público para beneficio particular	Se establece el manual de gobierno corporativo e integridad código PE-CD-GOBINT	SEGUNDO	NO REPORTADO		
129	GESTIÓN CANALES COMERCIALES	PUNTO INSTITUCIONAL IPIALES	Intereses personales de los trabajadores del punto de atención	Recibir regalos o beneficios monetarios o no monetarios por cuenta de terceros proveedores u oferantes de productos o servicios en la entidad con el fin de crear compromisos	Se establece el manual de gobierno corporativo e integridad código PE-CD-GOBINT	SEGUNDO	NO REPORTADO		
130	GESTIÓN CANALES COMERCIALES	PUNTO INSTITUCIONAL IPIALES	Falta de ética por parte de los funcionarios y tráfico de influencias en beneficio propio o de un tercero	Alteración de la información de un formulario (solicitud de crédito, afiliación, otros) para el beneficio de un tercero sin la debida justificación	Se cuenta con la validación de documentos e identificación biométrica para verificar la autenticidad de las solicitudes y transacciones financieras. Además, se realizan auditorías periódicas y revisiones cruzadas de los registros financieros, en combinación con un protocolo de alertas tempranas para detectar comportamientos sospechosos.	SEGUNDO	NO REPORTADO		
131	GESTIÓN CANALES COMERCIALES	PUNTO INSTITUCIONAL IPIALES	Mal uso de la dotación empresarial otorgada por la organización, con el fin de obtener beneficios económicos y/o personales.	Utilizar elementos distintivos de la Entidad para fines no institucionales y/o beneficios propios.	Se establece el manual de gobierno corporativo e integridad código PE-CD-GOBINT	SEGUNDO	NO REPORTADO		
132	GESTIÓN CANALES COMERCIALES	PUNTO INSTITUCIONAL IPIALES	Control y supervisión en los trámites radicados por los C.F.Y Segregación de Funciones.	Apropiación ilegal de recursos financieros, por intento de fraude, por suplantación o falsedad documental, entre otros.	Se cuenta con la validación de documentos e identificación biométrica para verificar la autenticidad de las solicitudes y transacciones financieras. Además, se realizan auditorías periódicas y revisiones cruzadas de los registros financieros, en combinación con un protocolo de alertas tempranas para detectar comportamientos sospechosos.	SEGUNDO	NO REPORTADO		
133	GESTIÓN CANALES COMERCIALES	PUNTO INSTITUCIONAL IPIALES	Mal uso de los privilegios de acceso a datos sensibles y críticos, con el fin de obtener beneficios económicos y/o personales.	Dar acceso o entregar información interna a terceros para promover actividades ilícitas o actos corruptos a cambio de un beneficio económicos y/o personales.	Se establece el manual de políticas de seguridad de la información código Gr-mn-sgsi	SEGUNDO	NO REPORTADO		
134	GESTIÓN CANALES COMERCIALES	PUNTO INSTITUCIONAL IPIALES	Divulgación de información a terceros para beneficios personales	Divulgar información no autorizada a terceros para dar ventaja comercial sobre sus competidores a cambio de beneficios personales	Se establece el manual de políticas de seguridad de la información código Gr-mn-sgsi	SEGUNDO	NO REPORTADO		
135	GESTIÓN CANALES COMERCIALES	PUNTO OCAÑA	Debilidades en la administración de Roles y Perfiles (Roles activos a pesar de cambios de cargos, áreas, entre otros).	Realizar retiros, y/o suplantar la identidad de los consumidores financieros, sin la autorización de este, mediante roles no autorizados dentro de sus funciones en los aplicativos destinados para tal fin, con el objetivo de apropiarse de los recursos de los consumidores financieros	Los funcionarios del punto de atención cuentan con validaciones de identidad de manera personalizada para el acceso unico de los aplicativos. Ademas las claves son de carácter personal e intransferible.	SEGUNDO	NO REPORTADO		
136	GESTIÓN CANALES COMERCIALES	PUNTO OCAÑA	Adulteración de la documentación para acceso a los productos de captación	Aceptar documentación falsa y/o adulterada para la solicitud de afiliación de Cesantías y AVC, con el fin de cumplir las metas comerciales	Se cuenta con la validación de documentos e identificación biométrica para verificar la autenticidad de las solicitudes y transacciones financieras. Además, se realizan auditorías periódicas y revisiones cruzadas de los registros financieros, en combinación con un protocolo de alertas tempranas para detectar comportamientos sospechosos	SEGUNDO	NO REPORTADO		
137	GESTIÓN CANALES COMERCIALES	PUNTO OCAÑA	Adulteración de la documentación para acceso a los productos de captación	Aceptar documentación falsa y/o adulterada para el retiro Cesantías y AVC. Con el fin de tener un indicador bajo de devoluciones exigido por la entidad	Se cuenta con la validación de documentos e identificación biométrica para verificar la autenticidad de las solicitudes y transacciones financieras. Además, se realizan auditorías periódicas y revisiones cruzadas de los registros financieros, en combinación con un protocolo de alertas tempranas para detectar comportamientos sospechosos.	SEGUNDO	NO REPORTADO		
138	GESTIÓN CANALES COMERCIALES	PUNTO OCAÑA	Adulteración del confornta por parte del gestor comercial para evadir los controles de seguridad	Usar las herramientas de seguridad para el control de identidad de clientes, al responder las preguntas que le son debidas al consumidor financiero, por parte del gestor comercial, con el fin obtener una respuesta favorable en los procesos de retiros de dineros	Los funcionarios del punto de atención cuentan con validaciones de identidad de manera personalizada para el acceso unico de los aplicativos. Ademas las claves son de carácter personal e intransferible.	SEGUNDO	NO REPORTADO		
139	GESTIÓN CANALES COMERCIALES	PUNTO OCAÑA	Dar acceso a organizaciones delincuenciales a la información de los consumidres financieros	Permitir el acceso a información sensible de la organización y/o consumidores financieros, haciendo uso de los roles asignados en los aplicativos, para que junto con terceros se genere provecho económico de la misma	Los funcionarios del punto de atención cuentan con validaciones de identidad de manera personalizada para el acceso unico de los aplicativos. Ademas las claves son de carácter personal e intransferible.	SEGUNDO	NO REPORTADO		
140	GESTIÓN CANALES COMERCIALES	PUNTO OCAÑA	Adulteración en documento público y privado para el acceso a los productos de captación y colocación	Aceptar documentación falsa y/o adulterada para la solicitud crédito, con el fin de cumplir las metas comerciales	Los documentos presentados por los solicitantes de crédito son verificados a través de las entidades correspondientes, así como los gestores siguen el código de ética que prohíbe la manipulación de documentos o la participación en actividades fraudulentas. Finalmente El personal del FNA es entrenado para detectar indicios de documentación falsa y tiene protocolos para reportar cualquier sospecha	SEGUNDO	NO REPORTADO		
141	GESTIÓN CANALES COMERCIALES	PUNTO OCAÑA	Favorecimiento en la gestión contractual del personal comercial en base a grupos sociales o ideológicammnte afines	Utilizar la posición de poder dentro de la organización para contratar personal sin el perfil profesional al cargo asignado, afinadas con sus intereses personales o políticos, generando una red de apoyo para obtener beneficios de decisiones internas o en la toma de poder dentro de la organización	Se establecen el manual de gobierno corporativo e integridad código PE-CD-GOBINT y manual contratación código GLC-CONT-MN-CON	SEGUNDO	NO REPORTADO		

142	GESTIÓN CANALES COMERCIALES	PUNTO OCAÑA	Conformación de empresas ficticias para defraudar a la Entidad generando detrimento patrimonial	Utilizar su posición de poder dentro de la organización para el relacionamiento directo entre el afiliado, vendedor, evaluador y abogado externo, que permita un mayor control sobre los procesos, optimizar el tiempo y recursos, generar beneficios económicos personales a través de comisiones o acuerdos, y creando redes de influencia	Se establece el manual de gobierno corporativo e integridad código PE-CD-GOBINT	SEGUNDO	NO REPORTADO		
143	GESTIÓN CANALES COMERCIALES	PUNTO OCAÑA	Falta de ética por parte de los funcionarios . Tráfico de influencias en beneficio propio o de un tercero	Posibilidad que los conexiones con personas, grupos y organizaciones influyan en el desempeño de las funciones un servidor publico para beneficio particular	Se establece el manual de gobierno corporativo e integridad código PE-CD-GOBINT	SEGUNDO	NO REPORTADO		
144	GESTIÓN CANALES COMERCIALES	PUNTO OCAÑA	Intereses personales de los trabajadores del front.	Recibir regalos o beneficios monetarios o no monetarios por cuenta de terceros proveedores u ofertantes de productos o servicios en la entidad con el fin de crear compromisos	Se establece el manual de gobierno corporativo e integridad código PE-CD-GOBINT	SEGUNDO	NO REPORTADO		
145	GESTIÓN CANALES COMERCIALES	PUNTO OCAÑA	Falta de ética por parte de los funcionarios . Tráfico de influencias en beneficio propio o de un tercero	Alteración de la información de un formulario (solicitud de crédito, afiliación, otros) para el beneficio de un tercero sin la debida justificación	Indicaciones que acompañan el diligenciamiento de formatos y formularios y se mesa de control	SEGUNDO	NO REPORTADO		
146	GESTIÓN CANALES COMERCIALES	PUNTO OCAÑA	Falta de control al reclamar elementos distintivos	Utilizar elementos distintivos de la Entidad para fines no institucionales y/o beneficios propios.	Actas de entrega de los elementos de trabajo al momento del retiro de la Entidad (carnet, uniformes, etc) y Se establece el manual de gobierno corporativo e integridad código PE-CD-GOBINT	SEGUNDO	NO REPORTADO		
147	GESTIÓN CANALES COMERCIALES	PUNTO OCAÑA	Control y suervisión en los trámites radicados por los C.F. Segregación de Funciones.	Apropiación ilegal de recursos financieros, por intento de fraude, por suplantación o falsedad documental, entre otros.	Control periódico en la asignación, activación y desactivación de roles de acceso a los aplicativos, esto con ayuda de la segregación de funciones en el trámite de una solicitud	SEGUNDO	NO REPORTADO		
148	GESTIÓN CANALES COMERCIALES	PUNTO OCAÑA	Mal uso de los privilegios de acceso a datos sensibles y críticos.	Dar acceso o entregar información interna a terceros para promover actividades ilícitas o actos corruptos a cambio de un beneficio	Se establece el manual de políticas de seguridad de la información código Gi-mn-sgsi	SEGUNDO	NO REPORTADO		
149	GESTIÓN CANALES COMERCIALES	PUNTO OCAÑA	Divulgacion de información a terceros para beneficios personales	Divulgar información no autorizada a terceros para dar ventaja comercial sobre sus competidores a cambio de beneficios personales	Se establece el manual de políticas de seguridad de la información código Gi-mn-sgsi	SEGUNDO	NO REPORTADO		
150	GESTIÓN CANALES COMERCIALES	PUNTO OCAÑA	Falta de ética por parte de los funcionarios y tráfico de influencias en beneficio propio o de un tercero	Posibilidad que los conexiones con personas, grupos y organizaciones influyan en el desempeño de las funciones un servidor publico para beneficio particular	Se establece el manual de gobierno corporativo e integridad código PE-CD-GOBINT	SEGUNDO	NO REPORTADO		
151	GESTIÓN CANALES COMERCIALES	PUNTO OCAÑA	Intereses personales de los trabajadores del punto de atención	Recibir regalos o beneficios monetarios o no monetarios por cuenta de terceros proveedores u ofertantes de productos o servicios en la entidad con el fin de crear compromisos	Se establece el manual de gobierno corporativo e integridad código PE-CD-GOBINT	SEGUNDO	NO REPORTADO		
152	GESTIÓN CANALES COMERCIALES	PUNTO OCAÑA	Falta de ética por parte de los funcionarios y tráfico de influencias en beneficio propio o de un tercero	Alteración de la información de un formulario (solicitud de crédito, afiliación, otros) para el beneficio de un tercero sin la debida justificación	Se cuenta con la validación de documentos e identificación biométrica para verificar la autenticidad de las solicitudes y transacciones financieras. Además, se realizan auditorías periódicas y revisiones cruzadas de los registros financieros, en combinación con un protocolo de alertas tempranas para detectar comportamientos sospechosos.	SEGUNDO	NO REPORTADO		
153	GESTIÓN CANALES COMERCIALES	PUNTO OCAÑA	Mal uso de la dotación empresarial otorgada por la organización, con el fin de obtener beneficios económicos y/o personales.	Utilizar elementos distintivos de la Entidad para fines no institucionales y/o beneficios propios.	Se establece el manual de gobierno corporativo e integridad código PE-CD-GOBINT	SEGUNDO	NO REPORTADO		
154	GESTIÓN CANALES COMERCIALES	PUNTO OCAÑA	Control y supervisión en los trámites radicados por los C.F.Y Segregación de Funciones.	Apropiación ilegal de recursos financieros, por intento de fraude, por suplantación o falsedad documental, entre otros.	Se cuenta con la validación de documentos e identificación biométrica para verificar la autenticidad de las solicitudes y transacciones financieras. Además, se realizan auditorías periódicas y revisiones cruzadas de los registros financieros, en combinación con un protocolo de alertas tempranas para detectar comportamientos sospechosos.	SEGUNDO	NO REPORTADO		
155	GESTIÓN CANALES COMERCIALES	PUNTO OCAÑA	Mal uso de los privilegios de acceso a datos sensibles y críticos, con el fin de obtener beneficios económicos y/o personales.	Dar acceso o entregar información interna a terceros para promover actividades ilícitas o actos corruptos a cambio de un beneficio económicos y/o personales.	Se establece el manual de políticas de seguridad de la información código Gi-mn-sgsi	SEGUNDO	NO REPORTADO		
156	GESTIÓN CANALES COMERCIALES	PUNTO OCAÑA	Divulgación de información a terceros para beneficios personales	Divulgar información no autorizada a terceros para dar ventaja comercial sobre sus competidores a cambio de beneficios personales	Se establece el manual de políticas de seguridad de la información código Gi-mn-sgsi	SEGUNDO	NO REPORTADO		

157	GESTIÓN CANALES COMERCIALES	PA. ACACIAS	Debilidades en la administración de Roles y Perfiles (Roles activos a pesar de cambios de cargos, áreas, entre otros).	Realizar retiros, y/o suplantar la identidad de los consumidores financieros, sin la autorización de este, mediante roles no autorizados dentro de sus funciones en los aplicativos destinados para tal fin, con el objetivo de apropiarse de los recursos de los consumidores financieros	Los funcionarios del punto de atención cuentan con validaciones de identidad de manera personalizada para el acceso unico de los aplicativos. Ademas las claves son de carácter personal e intransferible.	SEGUNDO	NO REPORTADO		
158	GESTIÓN CANALES COMERCIALES	PA. ACACIAS	Adulteración de la documentación para acceso a los productos de captación	Aceptar documentación falsa y/o adulterada para la solicitud de afiliación de Cesantías y AVC, con el fin de cumplir las metas comerciales	Se cuenta con la validación de documentos e identificación biométrica para verificar la autenticidad de las solicitudes y transacciones financieras. Además, se realizan auditorías periódicas y revisiones cruzadas de los registros financieros, en combinación con un protocolo de alertas tempranas para detectar comportamientos sospechosos	SEGUNDO	NO REPORTADO		
159	GESTIÓN CANALES COMERCIALES	PA. ACACIAS	Adulteración de la documentación para acceso a los productos de captación	Aceptar documentación falsa y/o adulterada para el retiro Cesantías y AVC. Con el fin de tener un indicador bajo de devoluciones exigido por la entidad	Se cuenta con la validación de documentos e identificación biométrica para verificar la autenticidad de las solicitudes y transacciones financieras. Además, se realizan auditorías periódicas y revisiones cruzadas de los registros financieros, en combinación con un protocolo de alertas tempranas para detectar comportamientos sospechosos.	SEGUNDO	NO REPORTADO		
160	GESTIÓN CANALES COMERCIALES	PA. ACACIAS	Adulteración del confornta por parte del gestor comercial para evadir los controles de seguridad	Usar las herramientas de seguridad para el control de identidad de clientes, al responder las preguntas que le son debidas al consumidor financiero, por parte del gestor comercial, con el fin obtener una respuesta favorable en los procesos de retiros de dineros	Los funcionarios del punto de atención cuentan con validaciones de identidad de manera personalizada para el acceso unico de los aplicativos. Ademas las claves son de carácter personal e intransferible.	SEGUNDO	NO REPORTADO		
161	GESTIÓN CANALES COMERCIALES	PA. ACACIAS	Dar acceso a organizaciones delincuenciales a la información de los consumidres financieros	Permitir el acceso a información sensible de la organización y/o consumidores financieros, haciendo uso de los roles asignados en los aplicativos, para que junto con terceros se genere provecho económico de la misma	Los funcionarios del punto de atención cuentan con validaciones de identidad de manera personalizada para el acceso unico de los aplicativos. Ademas las claves son de carácter personal e intransferible.	SEGUNDO	NO REPORTADO		
162	GESTIÓN CANALES COMERCIALES	PA. ACACIAS	Adulteración en documento público y privado para el acceso a los productos de captación y colocación	Aceptar documentación falsa y/o adulterada para la solicitud crédito, con el fin de cumplir las metas comerciales	Los documentos presentados por los solicitantes de crédito son verificados a través de las entidades correspondientes, así como los gestores siguen el código de ética que prohíbe la manipulación de documentos o la participación en actividades fraudulentas. Finalmente El personal del FNA es entrenado para detectar indicios de documentación falsa y tiene protocolos para reportar cualquier sospecha	SEGUNDO	NO REPORTADO		
163	GESTIÓN CANALES COMERCIALES	PA. ACACIAS	Favorecimiento en la gestión contractual del personal comercial en base a grupos sociales o ideológicamnete afines	Utilizar la posición de poder dentro de la organización para contratar personal sin el perfil profesional al cargo asignado, alineadas con sus intereses personales o políticos, generando una red de apoyo para obtener beneficios de decisiones internas o en la toma de poder dentro de la organización	Se establecen el manual de gobierno corporativo e integridad código PE-CD-GOBINT y manual contratación código GLC-CONT-MN-CON	SEGUNDO	NO REPORTADO		
164	GESTIÓN CANALES COMERCIALES	PA. ACACIAS	Conformación de empresas ficticias para defraudar a la Entidad generando detrimento patrimonial	Utilizar su posición de poder dentro de la organización para el relacionamiento directo entre el afiliado, vendedor, evaluador y abogado externo, que permita un mayor control sobre los procesos, optimizar el tiempo y recursos, generar beneficios económicos personales a través de comisiones o acuerdos, y creando redes de influencia	Se establece el manual de gobierno corporativo e integridad código PE-CD-GOBINT	SEGUNDO	NO REPORTADO		
165	GESTIÓN CANALES COMERCIALES	GERENCIA CANALES DIGITALES	5. Dar acceso a organizaciones delincuenciales a la información de los consumidres financieros	Permitir el acceso a información sensible de la organización y/o consumidores financieros, haciendo uso de los roles asignados en los aplicativos, para que junto con terceros se genere provecho económico de la misma	Los funcionarios del punto de atención cuentan con validaciones de identidad de manera personalizada para el acceso unico de los aplicativos. Ademas las claves son de carácter personal e intransferible	SEGUNDO	NO REPORTADO		
166	GESTIÓN CANALES COMERCIALES	GERENCIA CANALES DIGITALES	8. Conformación de empresas ficticias para defraudar a la Entidad generando detrimento patrimonial	Utilizar su posición de poder dentro de la organización para el relacionamiento directo entre el afiliado, vendedor, evaluador y abogado externo, que permita un mayor control sobre los procesos, optimizar el tiempo y recursos, generar beneficios económicos personales a través de comisiones o acuerdos, y creando redes de influencia	El FNA actualmente posee políticas establecidas de conflicto de interés y un código de ética que prohíbe el comportamiento descrito, asegurando que las relaciones entre los actores mencionados se basen en la transparencia y la objetividad.	SEGUNDO	NO REPORTADO		
167	GESTIÓN CANALES COMERCIALES	GERENCIA CANALES DIGITALES	9. Falta de ética por parte de los funcionarios . Tráfico de influencias en beneficio propio o de un tercero	Posibilidad que los conexiones con personas, grupos y organizaciones influyan en el desempeño de las funciones un servidor publico para beneficio particular	Garantizar el diligenciamiento de la declaratoria de Conflicto de Interés en los procesos de vinculación de funcionarios y actualizarla anualmente. La evidencia del cumplimiento estara disponible en el file server del area	SEGUNDO	NO REPORTADO		
168	GESTIÓN CANALES COMERCIALES	GERENCIA CANALES DIGITALES	11. Falta de ética por parte de los funcionarios . Tráfico de influencias en beneficio propio o de un tercero	Alteración de la información de un formulario (solicitud de crédito, afiliación, otros) para el beneficio de un tercero sin la debida justificación	Indicaciones que acompañan el diligenciamiento de formatos y formularios y se mesa de control	SEGUNDO	NO REPORTADO		
169	GESTIÓN CANALES COMERCIALES	GERENCIA CANALES DIGITALES	13.Control y suervisión en los trámites radicados por los C.F. Segregación de Funciones.	Mayor control de los roles de acceso a los aplicativos de la Entidad. Investigaciones y sanciones para la Entidad.	Control periódico en la asignación, activación y desactivación de roles de acceso a los aplicativos, esto con ayuda de la segregación de funciones en el trámite de una solicitud	SEGUNDO	NO REPORTADO		
170	GESTIÓN CANALES COMERCIALES	GERENCIA CANALES DIGITALES	14.Mal uso de los privilegios de acceso a datos sensibles y críticos.	Daño patrimonial a los C.F.	Desactivación de dispositivos para sacar copias	SEGUNDO	NO REPORTADO		

171	GESTIÓN CANALES COMERCIALES	GERENCIA CANALES DIGITALES	15.Divulgación de información a terceros para beneficios personales	Daño a la Entidad	Acuerdos de confidencialidad	SEGUNDO	NO REPORTADO		
172	APORTE DE CESANTÍAS	GERENCIA CUENTAS EMPRESARIALES	Complicidad de funcionarios para cometer actividades de fraude o corrupción.	Registro de pagos en cuentas empresariales y cargue de reportes de cesantías en cuentas individuales a cambio de pagos de terceros o beneficios del funcionario de planta y/o misional.	Incentivar a los empleadores en el uso de los canales transaccionales automáticos para que realicen las consignaciones y los reportes de cesantías. Los funcionarios y/o trabajadores en misión de la Gerencia Cuentas Empresariales revisan las operaciones aplicadas, para validar que las solicitudes se hayan ejecutado correctamente. En caso de detectar inconsistencias, por medio de la herramienta de gestión documental se trasladan al responsable de la ejecución errada para su corrección y posteriormente se revisa el resultado. Adicionalmente y de forma mensual se realizan reuniones para efectuar retroalimentación con los integrantes de la Gerencia. Como soporte del control queda el registro en la herramienta gestión documental y los informes mensuales remitidos a la Gerencia Cuentas Empresariales.	SEGUNDO	REPORTADO	2 DE SEPTIEMBRE	N/A
173	APORTE DE CESANTÍAS	GERENCIA CUENTAS EMPRESARIALES	Complicidad de funcionarios para cometer actividades de fraude o corrupción.	Validación y ejecución de novedades monetarias y no monetarias para beneficio propio o de terceros	Para ejecutar las novedades de cesantías, se dispone de dos funcionarios uno elabora y el otro autoriza (Control dual) con el fin de prevenir fraudes internos, validar la ejecución correcta de las novedades, todas las transacciones se encuentran en la herramienta de gestión documental. Adicionalmente se consulta en bases de datos para verificar que el usuario que ejecuta las correcciones de cédula y traslado entidad errada en el sistema de información es de la Gerencia Cuentas Empresariales. Se analizan y verifican las solicitudes recibidas a través de la herramienta de gestión documental para efectuar control y calidad de los trámites. Adicionalmente se realiza la conciliación contable de las cuentas de la Gerencia Cuentas Empresariales.	SEGUNDO	REPORTADO	2 DE SEPTIEMBRE	N/A
174	CAPTACIÓN AHORRO VOLUNTARIO	GERENCIA CUENTAS EMPRESARIALES	Complicidad de funcionarios para cometer actividades de fraude o corrupción.	Registro de notas débito, notas crédito, traslados y aplicación de pagos inconsistentes entre cuentas para beneficio propio o de terceros.	Para ejecutar notas débito, notas crédito, traslados y la aplicación de pagos inconsistentes de AVC, se dispone de dos funcionarios uno elabora y el otro autoriza (Control dual) con el fin de prevenir fraudes internos, y validar la ejecución correcta de las novedades y aplicación de pagos inconsistentes, todas las transacciones se encuentran en la herramienta de gestión documental. Los profesionales de la Gerencia Cuentas Empresariales realizan análisis de la cuenta individual AVC vs Información reportada a través del archivo Acobancaria y la trazabilidad de pagos de la cuenta AVC, con el fin de identificar y/o subsanar pagos inconsistentes. Adicionalmente el proceso dispone de un control dual que permite que el colaborador que elabora sea diferente al que autoriza la subsanación de la inconsistencia en el sistema. Como soporte queda la trazabilidad en la herramienta de gestión documental. Los funcionarios y/o trabajadores en misión de la Gerencia Cuentas Empresariales revisan las operaciones aplicadas, para validar que las solicitudes se hayan ejecutado correctamente. En caso de detectar inconsistencias, por medio de la herramienta de gestión documental se trasladan al responsable de la ejecución errada para su corrección y posteriormente se revisa el resultado. Adicionalmente y de forma mensual se realizan reuniones para efectuar retroalimentación con los integrantes de la Gerencia. Como soporte del control queda el registro en la herramienta gestión documental y los informes mensuales remitidos a la Gerencia Cuentas Empresariales.	SEGUNDO	REPORTADO	2 DE SEPTIEMBRE	N/A
175	ADMINISTRACIÓN DE CUENTAS Y PAGO CESANTÍAS Y AHORRO VOLUNTARIO CONTRACTUAL	GERENCIA CUENTAS PERSONAS	Omisión en la recepción y validación de documentos	Omisión del registro y/o levantamiento de embargos, pignoraciones, estados especiales en favorcimiento de un tercero	Segregación de funciones dentro del trámite de registro y/o levantamiento de embargos, pignoraciones, estados especiales.	SEGUNDO	REPORTADO	1 DE SEPTIEMBRE	N/A
176	ADMINISTRACIÓN DE CUENTAS Y PAGO CESANTÍAS Y AHORRO VOLUNTARIO CONTRACTUAL	GERENCIA CUENTAS PERSONAS	Omisión en los requisitos para la realización del proceso de retiro de cesantías	Tráfico de Influencias al agilizar o aprobar el giro de cesantías sin el lleno de requisitos en favorecimiento de un tercero	Segregación de funciones dentro del trámite de retiro de Cesantías	SEGUNDO	REPORTADO	1 DE SEPTIEMBRE	N/A
177	ADMINISTRACIÓN DE CUENTAS Y PAGO CESANTÍAS Y AHORRO VOLUNTARIO CONTRACTUAL	GERENCIA CUENTAS PERSONAS	Omisión en los requisitos para la realización del proceso de retiro de Ahorro Voluntario Contractual	Tráfico de Influencias al agilizar o aprobar el giro de pago de ahorro voluntario sin el lleno de requisitos en favorecimiento de un tercero	Segregación de funciones dentro del trámite de retiro de Ahorro Voluntario Contractual	SEGUNDO	REPORTADO	1 DE SEPTIEMBRE	N/A
178	ANÁLISIS DE CRÉDITO	GERENCIA CRÉDITO INDIVIDUAL	Recepción de pagos de terceros por parte de los profesionales de crédito a cambio de proporcionar información para las aprobaciones de crédito.	Créditos aprobados sin cumplir los requisitos o con beneficios tales como plazo, sistema de amortización, moneda entre otros, a cambio de pagos o intereses particulares.	Se cuenta con un profesional especializado e independiente que realizó la asignación de las solicitudes de crédito entre los profesionales de crédito.	SEGUNDO	REPORTADO	3 DE SEPTIEMBRE	N/A
179	ANÁLISIS DE CRÉDITO	GERENCIA CRÉDITO INDIVIDUAL	Alteración de la información financiera por parte del profesional de crédito para la aprobación de las solicitudes de crédito hipotecario y Leasing Habitacional.	Créditos aprobados sin cumplir los requisitos o con beneficios tales como plazo, sistema de amortización, moneda entre otros, a cambio de pagos o intereses particulares.	Se realizaron controles de calidad en la revisión de información para detectar posibles fraudes en los análisis de crédito.	SEGUNDO	REPORTADO	3 DE SEPTIEMBRE	N/A
180	ANÁLISIS DE CRÉDITO	GERENCIA CRÉDITO INDIVIDUAL	Omitir alertas de coincidencias en listas para el beneficio de un tercero por parte del profesional de crédito.	Créditos aprobados sin cumplir los requisitos o con beneficios tales como plazo, sistema de amortización, moneda entre otros, a cambio de pagos o intereses particulares.	Se llevó a cabo una revisión del 100% de las operaciones de listas restrictivas antes de presentarlas al comité de crédito.	SEGUNDO	REPORTADO	3 DE SEPTIEMBRE	N/A
181	ANÁLISIS DE CRÉDITO	GERENCIA CRÉDITO INDIVIDUAL	Pagos a contratistas de visitas por parte de los afiliados para manipulación de informes.	Inconsistencias o inexistencia de los informes de visitas, recibiendo a cambio pagos o beneficios de un tercero. U omisión del concepto desfavorable de la visita a cambio de pagos o beneficios particulares.	Se realizaron llamadas aleatorias posteriores a la realización de la visita por el profesional designado de la Gerencia, para corroborar información.	SEGUNDO	REPORTADO	3 DE SEPTIEMBRE	N/A

182	CRÉDITO CONSTRUCTOR	VICEPRESIDENCIA DE CRÉDITO	Alteración de la información financiera, técnica y legal por parte del profesional de la Vicepresidencia de Crédito para la recomendación de las solicitudes de crédito constructor.	Crédito Constructor recomendados sin cumplir los requisitos o con beneficios, a cambio de pagos o intereses particulares	Se realiza una revisión previa por parte del líder del proceso antes de la presentación al Comité Nacional de Crédito Constructor a los análisis financiero, técnico y legal.	SEGUNDO	REPORTADO	3 DE SEPTIEMBRE	N/A
183	CRÉDITO CONSTRUCTOR	VICEPRESIDENCIA DE CRÉDITO	Alteración de los modelos de evaluación de cliente y de proyecto de crédito constructor.	Crédito Constructor recomendados sin cumplir los requisitos o con beneficios, a cambio de pagos o intereses particulares	Se realiza una revisión previa por parte del líder del proceso antes de la presentación al Comité Nacional de Crédito Constructor al resultado de los modelos de evaluación de cliente y de proyecto de crédito constructor.	SEGUNDO	REPORTADO	3 DE SEPTIEMBRE	N/A
184	CRÉDITO CONSTRUCTOR	VICEPRESIDENCIA DE CRÉDITO	Manipulación de la información suministrada por el tercero en cuanto al avalúo y/o avance de obra para crédito constructor.	Inconsistencias en los informes de avalúo (Informe de avalúo inflados) recibiendo a cambio pagos o beneficios de un tercero. U omisión del concepto desfavorable del avalúo a cambio de pagos o beneficios particulares.	Se valida por parte del analista técnico los soportes presentados por el pento avaluador y en caso de ser necesario, se solicita documentos adicionales.	SEGUNDO	REPORTADO	3 DE SEPTIEMBRE	N/A
185	LEGALIZACIÓN DE CRÉDITO	GERENCIA DE LEGALIZADORA	Omisión de los controles en la revisión de la documentación. Aprobación de trámites en etapa de legalización con documentos fraudulentos.	Legalizar un crédito de vivienda individual con documentación adulterada a cambio de beneficios.	En cada una de las etapas que se llevan a cabo para lograr la legalización de los créditos de vivienda, se realiza la revisión de los documentos y/o requisitos necesarios, así como, la aplicación de los procedimientos e instructivos establecidos. Si se identifican inconsistencias en los requisitos, se notifica a quien corresponda para que hagan las subsanaciones necesarias.	SEGUNDO	REPORTADO	2 DE SEPTIEMBRE	N/A
186	LEGALIZACIÓN DE CRÉDITO	GERENCIA DE LEGALIZADORA	Recibir alguna contraprestación a cambio de la manipulación del informe de avalúo.	Manipular los informes de avalúo por parte de las empresas y/o firmas valuadoras, como: avalúos con valores diferentes u omitir concepto de desfavorabilidad a cambio de pagos para favorecer a un tercero.	Los Analistas de la etapa de avalúos verifican el informe de avalúo previo a realizar el cargue del mismo en la herramienta de tecnológica de gestión, verificando si hay errores en los avalúos. Es caso de identificar inconsistencias en el informe, frente a los documentos jurídicos del trámite se generará una alerta a la firma y/o empresa valuadora remitida mediante correo electrónico, a fin de que se realice una revalidación para confirmar que se cumplan las políticas internas de aceptación del bien en garantía para el Fondo Nacional del Ahorro S.A. Ajustar el mensaje de texto remitido a los consumidores financieros cuando se notifica el avance del trámite a la etapa de avalúo comercial, incluyendo la información respecto a que el primer avalúo no tiene costo y el canal de denuncia en caso de presentarse alguna irregularidad.	SEGUNDO	REPORTADO	2 DE SEPTIEMBRE	N/A
187	LEGALIZACIÓN DE CRÉDITO	GERENCIA DE LEGALIZADORA	Desconocimiento de los afiliados y/o constructoras sobre el estado de los trámites. Demoras injustificadas en el avance del trámite dentro del proceso de legalización.	Agilizar trámites en etapa de legalización recibiendo a cambio dafiva o beneficio.	Los líderes de etapa realizan seguimiento y control periódico a la gestión que llevan a cabo los funcionarios a su cargo, a fin de asegurar la aplicación de las políticas institucionales, así como los procedimientos e instructivos. Para vivienda nueva, los funcionarios y/o colaboradores encargados de los temas relacionados con las constructoras (Front Constructora) realizan el acompañamiento continuo durante todo el trámite de legalización hasta el desembolso; realizando llamadas y remitiendo correos electrónicos notificando sobre la gestión del trámite y solicitando subsanación de inconsistencias cuando haya lugar. Para vivienda usada, los casos se asignan a la etapa de análisis del inmueble quienes se encargan de realizar el seguimiento a los trámites, con el apoyo líder de consecución de documentos, a fin de realizar la subsanación en las etapas de análisis del inmueble hasta estudio de títulos.	SEGUNDO	REPORTADO	2 DE SEPTIEMBRE	N/A
188	LEGALIZACIÓN DE CRÉDITO	GERENCIA DE LEGALIZADORA	Omisión en la verificación de documentación completa exigida para tramitar el desembolso.	Realizar desembolsos sin tener las garantías que respalden el giro a cambio de un beneficio particular.	El ordenador realiza la revisión de la completitud de las garantías en la herramienta de Control de Garantías para proceder con el desembolso.	SEGUNDO	REPORTADO	2 DE SEPTIEMBRE	N/A
189	LEGALIZACIÓN DE CRÉDITO	GERENCIA DE LEGALIZADORA	Ingresar datos incorrectos en la orden de pago.	Realizar un giro a un beneficiario diferente al mencionado en la autorización de giro o modificar el valor del giro.	Verificación por parte del ordenador de la orden de pago, monto y beneficiario, tipo de cuenta y número de cuenta.	SEGUNDO	REPORTADO	2 DE SEPTIEMBRE	N/A
190	ADMINISTRACIÓN DE LEASING	GERENCIA ADMINISTRACIÓN DE LEASING	Falta de ética por parte de los funcionarios por querer un pago o beneficio por aprobar una solicitud. Fallas en los procedimientos para autorizar.	Beneficio del servidor publico por las desiciones que tome en el desarrollo de sus funciones dentro de las autorizaciones para subarriendo o de adecuaciones a inmuebles dados por Leasing Habitacional y de propiedad del FNA.	El profesional a cargo revisa y da visto bueno para que la gerencia apruebe las autorizaciones.	SEGUNDO	REPORTADO/PENDIENTE DE SUBSANACIÓN	2 DE SEPTIEMBRE	
191	ADMINISTRACIÓN DE LEASING	GERENCIA ADMINISTRACIÓN DE LEASING	Falta de ética por parte de los funcionarios por querer un pago o beneficio por aprobar una solicitud. Fallas en los procedimientos para determinar la autorización.	Beneficio propio o de terceros por autorizar el subarriendo o llevar a cabo transferencia del inmueble a una persona con reporte en listas restrictivas o de SARLAFT.	El profesional a cargo revisa y da visto bueno para que la gerencia apruebe las autorizaciones.	SEGUNDO	REPORTADO/PENDIENTE DE SUBSANACIÓN	2 DE SEPTIEMBRE	
192	ADMINISTRACIÓN DE LEASING	GERENCIA ADMINISTRACIÓN DE LEASING	Falta de ética por parte de los funcionarios por querer un pago o beneficio por aprobar una solicitud. Omisión, manipulación o validación de documentos que sirven de soporte a los pagos de facturas sin cumplir con lo exigido. Fallas en los procedimientos para determinar la autorización	Beneficio propio o de terceros por autorizar el pago de facturas sobreinfladas, sin documentación soporte.	El profesional a cargo revisa y da visto bueno para que la gerencia apruebe las autorizaciones.	SEGUNDO	REPORTADO/PENDIENTE DE SUBSANACIÓN	2 DE SEPTIEMBRE	
193	ADMINISTRACIÓN DE LEASING	GERENCIA ADMINISTRACIÓN DE LEASING	Falta de ética por parte de los funcionarios por querer un pago o beneficio por aprobar una solicitud. Omisión, manipulación o validación de documentos que sirven de soporte a las transferencias de los inmuebles. Fallas en los procedimientos para determinar la autorización	Aprobar para que los apoderados del FNA firmen las transferencias de los inmuebles dados en leasing sin el cumplimiento de requisitos para beneficio propio o de terceros.	El profesional a cargo consolida, revisa, valida y procesa los documentos necesarios, da visto bueno para que la gerencia apruebe y los apoderados firmen escrituras.	SEGUNDO	REPORTADO/PENDIENTE DE SUBSANACIÓN	2 DE SEPTIEMBRE	

194	ADMINISTRACIÓN DE GARANTÍAS	GERENCIA ADMINISTRACIÓN DE GARANTÍAS	*Ejecución del trámite de Cancelación de Hipoteca Bogotá y Regional sin el cumplimiento de los requisitos documentales u omisión de los requisitos establecidos en el procedimiento. *Falta de ética profesional y/o recepción de sobornos económicos o favores personales.	Levantamiento inadecuado de hipoteca Bogotá y Regional con participación de funcionarios a cambio de un beneficio particular.	*El profesional 06 de la Gerencia Administración de Garantías encargado del análisis en el proceso de Cancelación de Hipoteca Bogotá y Regional verifica la documentación aportada por el consumidor financiero y que la obligación esté cancelada, que no existan embargos, procesos de cobro jurídico, ni cesiones de la obligación en curso, bloqueando la obligación en el sistema de información. *El Profesional 03 valida que la documentación inicial coincida con la minuta, corrigiendo errores antes de la firma del apoderado. *El líder del proceso (Gerente Administración de Garantías) segrega las funciones dentro del proceso de Cancelación de Hipoteca Bogotá y Regional	SEGUNDO	REPORTADO	10 DE SEPTIEMBRE	N/A
195	ADMINISTRACIÓN DE GARANTÍAS	GERENCIA ADMINISTRACIÓN DE GARANTÍAS	*Omisión intencionada de irregularidades encontradas en la documentación adjunta por los Consumidores Financieros como soportes a los créditos otorgados por el Fondo Nacional del Ahorro S.A. *Falta de ética profesional y/o recepción de sobornos económicos o favores personales.	Recepción, envío y administración de Garantías (Escritura Pública, Pagaré y Carta de instrucciones) de un Crédito con información adulterada, mal registrada la hipoteca a favor del Fondo Nacional del Ahorro S.A. o con documentación en mal estado.	*El auxiliar administrativo 01 de la Gerencia Administración de Garantías revisa que las garantías estén debidamente firmadas, así como la completitud y, calidad de la documentación para su posterior envío al custodio. *El auxiliar administrativo 01 de la Gerencia Administración de Garantías revisa que las garantías estén debidamente firmadas, así como la completitud y, calidad de la documentación al momento de realizarse la recepción por parte del custodio de las garantías para realizar prestamos internos a la gerencia Cobranza y BDRPR, gerencia Legalizadora e internamente en la Gerencia Administración de Garantías. De igual manera para la devolución de las garantías de las gerencias mencionadas al custodio. *El profesional 06 de la Gerencia Administración de Garantías revisa las garantías de los créditos objeto de Cambio de Condiciones, valida que las garantías estén debidamente firmadas, así como la completitud y, calidad de la documentación al momento de realizar la recepción y, posterior envío al custodio. *El analista 02 de la Gerencia Administración de Garantías gestiona y revisa las garantías que son cedidas al Fondo Nacional del Ahorro S.A. por el proceso de Compra de cartera. Revisa que las garantías estén debidamente firmadas, así como la completitud y, calidad de la documental.	SEGUNDO	REPORTADO	10 DE SEPTIEMBRE	N/A
196	ADMINISTRACIÓN DE GARANTÍAS	GERENCIA ADMINISTRACIÓN DE GARANTÍAS	Falta de ética profesional y/o recepción de sobornos económicos o favores personales.	Modificación de valores de las garantías de manera irregular en el sistema de la información módulo_Garantías.	*El Líder funcional de la Gerencia Administración de Garantías revisa la asignación de perfiles y roles asignados al sistema de información, módulo de garantías para uso interno de la Gerencia Administración de Garantías y las gerencias que requieran roles relacionados con este módulo. *El líder del proceso (Gerente Administración de Garantías) autoriza los roles correspondiente al módulo_Garantías en el sistema de información, si es requerido por otra gerencia, se debe recibir la solicitud formal por correo electrónico.	SEGUNDO	REPORTADO	10 DE SEPTIEMBRE	N/A
197	ADMINISTRACIÓN DE CARTERA	GERENCIA CARTERA	Falta de ética profesional y/o recepción de sobornos económicos o favores personales.	Aplicación de recursos y novedades monetarias manuales para beneficio propios o terceros (aplicación de pagos, aplicación de seguros, aplicación de políticas de SARC y convenios interadministrativos, atención órdenes judiciales, aplicación de trámites de Leasing, ley de víctimas, Ley de insolvencia, pagos de cesantías)	Validación de autorización para aplicación de novedades Conciliación de cuentas transitorias y de saldo Revisión de aplicación de novedades monetarias	SEGUNDO	REPORTADO	4 DE SEPTIEMBRE	N/A
198	ADMINISTRACIÓN DE CARTERA	GERENCIA CARTERA	Falta de ética profesional y/o recepción de sobornos económicos o favores personales. Omisión al cumplimiento de los procedimientos aprobados	Generación errada de paz y salvo y certificaciones erradas para beneficio propio o de terceros	Se cuenta con control para las certificaciones firmadas por el Gerente del área. Pero si las certificaciones son expedidas fraudulentamente no hay forma de ejercer control	SEGUNDO	REPORTADO	4 DE SEPTIEMBRE	N/A
199	COBRANZA	GERENCIA COBRANZA Y BDRPR	Falta de ética profesional y/o recepción de sobornos económicos o favores personales.	Posibilidad de recibir o solicitar durante el acompañamiento de un servicio ofertado por el FNA beneficios a nombre propio o de terceros para agilizar el trámite	Atribuciones establecidas dentro del Manual SIAR en el cual se establecen los niveles de aprobación de cesiones de derechos litigiosos o ventas de BDRPR, de acuerdo con los valores de los créditos e inmuebles a nivel de Junta Directiva, Vicepresidencia y Gerencia.	SEGUNDO	REPORTADO	4 DE SEPTIEMBRE	N/A
200	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GERENCIA ADMINISTRATIVA	Omitir actividades propias del control y seguimiento a la ejecución de contratos.	Autorizar el pago de facturas sobreinfladas, sin documentación soporte o sin resultados tangibles para beneficio de terceros.	Herramientas de seguimiento periódico: actas de reunión, informes de gestión, bases de datos.	SEGUNDO	REPORTADO	3 DE SEPTIEMBRE	N/A
201	GESTIÓN DOCUMENTAL	GERENCIA ADMINISTRATIVA	Omitir actividades propias de la supervisión. No contar con la información suficiente para validar lo entregado frente a los valores facturados.	Autorizar el pago de facturas sobreinfladas, sin documentación soporte o sin resultados tangibles para beneficio de terceros, incumplimiento en calidad y oportunidad de los bienes y/o servicios contratados.	Se implementaron herramientas de seguimiento periódico: realización de reuniones de seguimiento de acuerdo con la necesidad, informes de gestión, bases de datos	SEGUNDO	REPORTADO	3 DE SEPTIEMBRE	N/A
202	GESTIÓN HUMANA	GERENCIA GESTIÓN HUMANA	Autonomía en el proceso, intereses personales, falta de ética de los funcionarios, presión interna o externa.	Posibilidad de favorecer a terceros en los procesos de selección, contratación o promoción de personal a cambio de beneficios particulares.	Garantizar el diligenciamiento de la ficha técnica de cumplimiento de requisitos la cual requiere firma de elaboración, revisión y aprobación, la evidencia se encuentra disponible en cada historia laboral.	SEGUNDO	NO REPORTADO		
203	GESTIÓN HUMANA	GERENCIA GESTIÓN HUMANA	Ausencia de controles en la recepción de los documentos, incremento en el volumen de radicaciones, desconocimiento de los parámetros en cada trámite por parte de los trabajadores, debilidades en la administración del personal por parte de los líderes. Demoras en el debido proceso	posibilidad de recibir incapacidades, formatos de horas extras, permisos y/o auslos convencionales con inconsistencias.	en todos los casos se realiza revisión preliminar y cruce de la información de los formatos y soportes asociados con las bases de seguimiento administradas por la gerencia, en los casos que aplique se solicita ajuste de forma o ampliación de la información para determinar si hay lugar a modificación. Con respecto a las incapacidades se realiza revisión preliminar y se remiten a validación de la eps aquellas que tienen inconsistencias o las que durante el proceso de recibo no son autorizadas por las EPS y se envían a instrucción disciplinaria los casos para que se proceda con el debido trámite.	SEGUNDO	NO REPORTADO		
204	GESTIÓN HUMANA	GERENCIA GESTIÓN HUMANA	Desconocimiento u omisión de los criterios facturación según la oferta económica, presión interna o externa, falta de control frente a la calidad y cantidad de productos requeridos, flexibilidad en la exigencia de documentación requerida para el proceso de pago.	Posibilidad de autorizar pago de facturas sin documentación soporte o sin completar los productos requeridos para beneficio de terceros	Designación formal del apoyo a la supervisión, validación soportes y evidencias para efectuar el pago. Validación de documentación requerida por los profesionales responsables de generar los códigos SAP las ordenes de pago. Control periódico para validar el cargo de la documentación requerida en SECOP II Capacitación frente a las obligaciones estipuladas en el manual de contratación	SEGUNDO	NO REPORTADO		
205	SEGUROS	GERENCIA SEGUROS				SEGUNDO	NO REPORTADO		

206	GESTIÓN JURÍDICA	GERENCIA REPRESENTACIÓN JUDICIAL	De los casos que se presenten al Comité de Conciliación no se aporten y analicen todas las piezas procesales que permitan que los miembros del Comité de Conciliación otorguen su voto a favor o en contra con la información necesaria para esta decisión.	Que se apruebe el pago de una conciliación y/o transacción sin contar con la información suficiente para ello.	Implementar una lista de chequeo de documentos que debe contener cada conciliación, y pedir conceptos a la firma que representa los intereses de la Entidad	SEGUNDO	REPORTADO (PENDIENTE DE SUBSANACIÓN)	2 DE SEPTIEMBRE	
207	GESTIÓN JURÍDICA	SECRETARÍA GENERAL	Recibir o solicitar dávidas para influenciar u obtener beneficio propio o de terceros	Posibilidad de omitir la no realización de la declaración de conflictos de interés para beneficio propio o de terceros	Mediante correo electrónico dirigido a los integrantes de la Secretaría General se recopila información sobre la materialización o no del riesgo.	SEGUNDO	REPORTADO	2 DE SEPTIEMBRE	N/A
208	GESTIÓN JURÍDICA	VICEPRESIDENCIA JURÍDICA	De los casos que se presenten al Comité de Conciliación no se aporten y analicen todas las piezas procesales que permitan que los miembros del Comité de Conciliación otorguen su voto a favor o en contra con la información necesaria para esta decisión.	Que se apruebe el pago de una conciliación y/o transacción sin contar con la información suficiente para ello.	Implementar una lista de chequeo de documentos que debe contener cada conciliación, y pedir conceptos a la firma que representa los intereses de la Entidad	SEGUNDO	REPORTADO	1 DE SEPTIEMBRE	N/A
209	CONTRATACIÓN	GERENCIA CONTRATACION	Alto grado de discrecionalidad	Posibilidad de crear necesidades no reales (ficticias) para contratar bienes y servicios que no estén alineados al desarrollo del objeto social de la entidad, a cambio de un beneficio particular al favorecer a un tercero	Segregación de funciones: Elaborar plan de necesidades. El delegado de dependencia diligencia matriz de necesidades frente a los objetivos y somete a verificación del directivo de la dependencia,	SEGUNDO	REPORTADO	4 DE SEPTIEMBRE	N/A
210	CONTRATACIÓN	GERENCIA CONTRATACION	Alto grado de discrecionalidad	Posibilidad de crear necesidades no reales (ficticias) para contratar bienes y servicios que no estén alineados al desarrollo del objeto social de la entidad, a cambio de un beneficio particular al favorecer a un tercero	Segregación de funciones: verificar PAA. El profesional Contratación verifica las necesidades de cada dependencia frente a las principales características de la contratación como los objetos, alcance, valor y códigos UNSPSC en el Plan Anual de Adquisiciones.	SEGUNDO	REPORTADO	4 DE SEPTIEMBRE	N/A
211	CONTRATACIÓN	GERENCIA CONTRATACION	Alto grado de discrecionalidad	Posibilidad de crear necesidades no reales (ficticias) para contratar bienes y servicios que no estén alineados al desarrollo del objeto social de la entidad, a cambio de un beneficio particular al favorecer a un tercero	Segregación de funciones: Verificar justificación de la necesidad. El profesional de contratación confirma la justificación de la necesidad frente a lo establecido en el PAA	SEGUNDO	REPORTADO	4 DE SEPTIEMBRE	N/A
212	CONTRATACIÓN	GERENCIA CONTRATACION	Alto grado de discrecionalidad	Posibilidad de crear necesidades no reales (ficticias) para contratar bienes y servicios que no estén alineados al desarrollo del objeto social de la entidad, a cambio de un beneficio particular al favorecer a un tercero	Segregación de funciones: Verificar cambios al PAA. Cada solicitud de modificación del PAA, es verificado por las dependencias de contratación, planeación y Presupuesto. Según aplique para cada uno	SEGUNDO	REPORTADO	4 DE SEPTIEMBRE	N/A
213	CONTRATACIÓN	GERENCIA CONTRATACION	Falta de integridad del funcionario encargado	Posibilidad de crear necesidades no reales (ficticias) para contratar bienes y servicios que no estén alineados al desarrollo del objeto social de la entidad, a cambio de un beneficio particular al favorecer a un tercero	Prevenir hechos de fraude o corrupción. Campaña Antifraude Anticorrupción en el marco del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano; Campaña e-learning se promueve el curso de la Política Antifraude de obligatorio cumplimiento para todos los colaboradores del Fondo Nacional del Ahorro S.A.	SEGUNDO	REPORTADO	4 DE SEPTIEMBRE	N/A
214	GESTION LEGAL Y CONTRACTUAL/CONTRATACIÓN	GERENCIA CONTRATACION	Valores superiores a los que ofrece el mercado en el momento o que no satisfacen las necesidades del servicio o producto requerido.	Posibilidad de crear necesidades no reales (ficticias) para contratar bienes y servicios que no estén alineados al desarrollo del objeto social de la entidad, a cambio de un beneficio particular al favorecer a un tercero	Segregación de funciones: Verificar justificación de la necesidad. El profesional de contratación confirma la justificación de la necesidad frente a lo establecido en el PAA	SEGUNDO	REPORTADO	4 DE SEPTIEMBRE	N/A
215	CONTRATACIÓN	GERENCIA CONTRATACION	Desconocimientos de las normas y procedimientos en materia de contratación	Posibilidad de crear necesidades no reales (ficticias) para contratar bienes y servicios que no estén alineados al desarrollo del objeto social de la entidad, a cambio de un beneficio particular al favorecer a un tercero	La Gerencia de Gestión Humana desde los procesos de capacitación realiza anualmente los cursos de reincidencia donde se comprende los hechos de fraude y anticorrupción para todos los servidores públicos del Fondo Nacional del Ahorro.	SEGUNDO	REPORTADO	4 DE SEPTIEMBRE	N/A
216	GESTION LEGAL Y CONTRACTUAL/CONTRATACIÓN	GERENCIA CONTRATACION	Ajustar de manera irregular la cuantía del proceso de selección, para evitar adelantar procesos de Convocatoria Pública o Convocatoria Pública Abreviada o Convocatoria por méritos	Posibilidad de fraccionar la contratación para favorecimiento propio o de particulares	El profesional jurídico de contratación verifica que los objetos de los contratos no sean similares en el PAA.	SEGUNDO	REPORTADO	4 DE SEPTIEMBRE	N/A
217	GESTION LEGAL Y CONTRACTUAL/CONTRATACIÓN	GERENCIA CONTRATACION	Realizar las adiciones necesarias para el cumplimiento real del objeto contractual.	Posibilidad de fraccionar la contratación para favorecimiento propio o de particulares	El profesional jurídico de contratación verifica que los objetos de los contratos no sean similares a los ya realizados o modificados del PAA.	SEGUNDO	REPORTADO	4 DE SEPTIEMBRE	N/A
218	GESTION LEGAL Y CONTRACTUAL/CONTRATACIÓN	GERENCIA CONTRATACION	Presentar espaciados en tiempo, dos o más justificaciones de contratación similares	Posibilidad de fraccionar la contratación para favorecimiento propio o de particulares	El profesional de contratación que verifica la justificación de la necesidad verifica que los no existan objetos similares a procesos ya tramitados.	SEGUNDO	REPORTADO	4 DE SEPTIEMBRE	N/A
219	GESTION LEGAL Y CONTRACTUAL/CONTRATACIÓN	GERENCIA CONTRATACION	Falta de integridad del funcionario encargado	Posibilidad de fraccionar la contratación para favorecimiento propio o de particulares	Prevenir hechos de fraude o corrupción. Desde la gerencia de Contratación se realizarán los cursos que hacen parte de la Campaña Antifraude Anticorrupción en el marco del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano; Campaña e-learning y se promueve el curso de la Política Antifraude de obligatorio cumplimiento para todos los colaboradores del FNA	SEGUNDO	REPORTADO	4 DE SEPTIEMBRE	N/A
220	GESTION LEGAL Y CONTRACTUAL/CONTRATACIÓN	GERENCIA CONTRATACION	En la ejecución del contrato realizar adiciones necesarias para el cumplimiento real del objeto contractual como consecuencia de ajustar de manera irregular la cuantía del contrato en la etapa de planeación.	Posibilidad de fraccionar la contratación para favorecimiento propio o de particulares	El profesional de contratación verifica que los objetos de los contratos no sean similares a los ya realizados o modificados del PAA. Anualmente se realiza curso de reincidencia anticorrupción para el personal.	SEGUNDO	REPORTADO	4 DE SEPTIEMBRE	N/A

221	GESTION LEGAL Y CONTRACTUAL/CONTRATACIÓN	GERENCIA CONTRATACION	Desconocimientos de las normas y procedimientos en materia de contratación	Posibilidad de fraccionar la contratación para favorecimiento propio o de particulares	La Gerencia de Gestión Humana desde los procesos de capacitación realiza anualmente los cursos de reincusión donde se comprende los hechos de fraude y anticorrupción para todos los servidores públicos del Fondo Nacional del Ahorro.	SEGUNDO	REPORTADO	4 DE SEPTIEMBRE	N/A
222	GESTION LEGAL Y CONTRACTUAL/CONTRATACIÓN	GERENCIA CONTRATACION	El profesional que elabore estudios técnicos lo realice sin cumplimiento de criterios establecidos para los estudios técnicos.	Adjudicar proceso de contratación donde los proponentes se hubieren puesto de acuerdo para favorecimiento propio y/o de las empresas involucradas.	Utilizar los criterios en el análisis de mercado que permita detectar: 1. Ofertantes que no cumplan requisitos básicos 2. Diferencias significativas o no significativas en el estudio 3. Pocas cotizaciones o información de mercado. Mínimo 3 cotizaciones, cuando aplica. Verificar la justificación cuando es exclusivo e indaga si en el mercado pueda existir otro proveedor potencial.	SEGUNDO	REPORTADO	4 DE SEPTIEMBRE	N/A
223	GESTION LEGAL Y CONTRACTUAL/CONTRATACIÓN	GERENCIA CONTRATACION	Desconocimiento sobre forma de actuar al detectar colusión	Adjudicar proceso de contratación donde los proponentes se hubieren puesto de acuerdo para favorecimiento propio y/o de las empresas involucradas.	Anualmente se realiza curso de reincusión anticorrupción para el personal que verifica cotizaciones	SEGUNDO	REPORTADO	4 DE SEPTIEMBRE	N/A
224	GESTION LEGAL Y CONTRACTUAL/CONTRATACIÓN	GERENCIA CONTRATACION	Permitir y no denunciar la existencia de colusión en el proceso de cotización	Adjudicar proceso de contratación donde los proponentes se hubieren puesto de acuerdo para favorecimiento propio y/o de las empresas involucradas.	La Gerencia de Gestión Humana desde los procesos de capacitación realiza anualmente los cursos de reincusión donde se comprende los hechos de fraude y anticorrupción para todos los servidores públicos del Fondo Nacional del Ahorro.	SEGUNDO	REPORTADO	4 DE SEPTIEMBRE	N/A
225	GESTION LEGAL Y CONTRACTUAL/CONTRATACIÓN	GERENCIA CONTRATACION	Las propuestas tanto de un proponente como de otro proponente hayan sido estructuradas por las mismas personas.	Adjudicar proceso de contratación donde los proponentes se hubieren puesto de acuerdo para favorecimiento propio y/o de las empresas involucradas.	Verificar la coincidencia de los nombres de los proponentes y estructuradores de las propuestas recibidas en un proceso contractual.	SEGUNDO	REPORTADO	4 DE SEPTIEMBRE	N/A
226	GESTION LEGAL Y CONTRACTUAL/CONTRATACIÓN	GERENCIA CONTRATACION	Los requisitos para participar en el proceso convocatoria o subasta del Fondo Nacional del Ahorro S.A. sean gestionados y obtenidos por las mismas personas para dos proponentes diferentes.	Adjudicar proceso de contratación donde los proponentes se hubieren puesto de acuerdo para favorecimiento propio y/o de las empresas involucradas.	Verificar la coincidencia de los nombres de personas que gestionan a proponentes y/o estructuradores de dos o más propuestas.	SEGUNDO	REPORTADO	4 DE SEPTIEMBRE	N/A
227	GESTION LEGAL Y CONTRACTUAL/CONTRATACIÓN	GERENCIA CONTRATACION	Permitir y no denunciar la existencia de colusión en el proceso de cotización.	Adjudicar proceso de contratación donde los proponentes se hubieren puesto de acuerdo para favorecimiento propio y/o de las empresas involucradas.	El Fondo Nacional del Ahorro S.A. cuenta con la línea de denuncias y el correo de denuncias disponibles para que la ciudadanía y los colaboradores de la entidad interpongan sus denuncias.	SEGUNDO	REPORTADO	4 DE SEPTIEMBRE	N/A
228	GESTION LEGAL Y CONTRACTUAL/CONTRATACIÓN	GERENCIA CONTRATACION	Una empresa o empleado de un proponente avale la propuesta de otro proponente.	Adjudicar proceso de contratación donde los proponentes se hubieren puesto de acuerdo para favorecimiento propio y/o de las empresas involucradas.	Verificar la coincidencia de los nombres de los proponentes (personas o empresas) y estructuradores de las propuestas recibidas en un proceso contractual.	SEGUNDO	REPORTADO	4 DE SEPTIEMBRE	N/A
229	GESTION LEGAL Y CONTRACTUAL/CONTRATACIÓN	GERENCIA CONTRATACION	Presentar un presupuesto oficial que no corresponda con los precios del mercado	Posibilidad de manipular la información precontractual o su publicidad para lograr la adjudicación de un contrato y favorecer un proponente.	El Gerente Contratación verifica que los estudios o análisis de mercado estén soportados con información externa.	SEGUNDO	REPORTADO	4 DE SEPTIEMBRE	N/A
230	GESTION LEGAL Y CONTRACTUAL/CONTRATACIÓN	GERENCIA CONTRATACION	Omitir publicar el evento de cotización en la plataforma del Secop II, e invitar a cotizar únicamente por medio de correo electrónico a uno o únicas empresas	Posibilidad de manipular la información precontractual o su publicidad para lograr la adjudicación de un contrato y favorecer un proponente.	En el momento de la operación, el profesional de contratación que carga los documentos en SECOP II debe relacionarlos en la base de contratación y deben ser remitidos simultáneamente para la gestión documental y conformar así la carpeta electrónica.	SEGUNDO	REPORTADO	4 DE SEPTIEMBRE	N/A
231	GESTION LEGAL Y CONTRACTUAL/CONTRATACIÓN	GERENCIA CONTRATACION	Oferta de Producto o servicio a un precio muy bajo frente al estudio del sector, que no permita el posterior cumplimiento del objeto contractual, para el favorecimiento particular.	Posibilidad de manipular la información precontractual o su publicidad para lograr la adjudicación de un contrato y favorecer un proponente.	En el momento de la operación, el profesional de contratación realiza lo previsto en CCE y manual de contratación para requerir al proponente la información para realizar la determinación de precios artificialmente bajos	SEGUNDO	REPORTADO	4 DE SEPTIEMBRE	N/A
232	GESTION LEGAL Y CONTRACTUAL/CONTRATACIÓN	GERENCIA CONTRATACION	Suministrar cualquier tipo de información que pueda dar ventaja a un oferente en particular con anterioridad a la divulgación oficial de los resultados de los procesos de selección.	Posibilidad de manipular la información precontractual o su publicidad para lograr la adjudicación de un contrato y favorecer un proponente.	En el momento de la elaboración del cronograma del proceso el responsable de la estructuración establecen los tiempos y momentos para que los proponentes realicen observaciones a los prepliegos y/o pliegos de manera simultánea a todos los proponentes.	SEGUNDO	REPORTADO	4 DE SEPTIEMBRE	N/A
233	GESTION LEGAL Y CONTRACTUAL/CONTRATACIÓN	GERENCIA CONTRATACION	Elaborar y expedir certificaciones contractuales que contienen información falsa con el propósito de favorecer a un tercero en lo que a la acreditación de la experiencia se refiere.	Posibilidad de manipular la información precontractual o su publicidad para lograr la adjudicación de un contrato y favorecer un proponente.	El profesional Contratación verifica la documentación soporte de experiencia sea correcta y verificable.	SEGUNDO	REPORTADO	4 DE SEPTIEMBRE	N/A
234	GESTION LEGAL Y CONTRACTUAL/CONTRATACIÓN	GERENCIA CONTRATACION	Aumentar o disminuir los precios de las cotizaciones recibidas, o modificar los valores calculados en las medidas de tendencia central, ajustando el presupuesto oficial del proceso, para el favorecimiento de una o varias empresas.	Posibilidad de manipular la información precontractual o su publicidad para lograr la adjudicación de un contrato y favorecer un proponente.	La Gerencia de Gestión Humana continuará realizando campañas de Sensibilización en temas referentes al cumplimiento y práctica de los valores que rigen el actuar del funcionario público	SEGUNDO	REPORTADO	4 DE SEPTIEMBRE	N/A
235	GESTION LEGAL Y CONTRACTUAL/CONTRATACIÓN	GERENCIA CONTRATACION	Ofrecimiento de dádivas y/o beneficios para el servidor de parte del proponente o de un tercero.	Posibilidad de alterar los criterios de capacidad jurídica, financiera, organizacional, experiencia, o especificaciones técnicas, con el propósito de favorecer a un proponente en particular.	El Gerente Contratación en el momento de la operación verifica que los estudios o análisis de mercado sean racionalmente adecuados los requisitos frente a las necesidades y justificaciones del contrato en particular.	SEGUNDO	REPORTADO	4 DE SEPTIEMBRE	N/A

236	GESTION LEGAL Y CONTRACTUAL/CONTRATACIÓN	GERENCIA CONTRATACION	Permitir que un oferente en particular colabore en la elaboración y/o estructuración de los documentos preliminares del proceso de selección para su propio beneficio	Posibilidad de alterar los criterios de capacidad jurídica, financiera, organizacional, experiencia, o especificaciones técnicas, con el propósito de favorecer a un proponente en particular.	La Gerencia de Gestión Humana desde los procesos de capacitación realiza anualmente los cursos de reinducción donde se comprende los hechos de fraude y anticorrupción para todos los servidores públicos del Fondo Nacional del Ahorro.	SEGUNDO	REPORTADO	4 DE SEPTIEMBRE	N/A
237	GESTION LEGAL Y CONTRACTUAL/CONTRATACIÓN	GERENCIA CONTRATACION	Omitir cláusula de indemnidad en el contrato, con el fin de favorecer al contratista en el evento de incumplimiento a cambio de prebendas.	Posibilidad de alterar los criterios de capacidad jurídica, financiera, organizacional, experiencia, o especificaciones técnicas, con el propósito de favorecer a un proponente en particular.	La Gerencia de Gestión Humana continuará realizando campañas de Sensibilización en temas referentes al cumplimiento y practica de los valores de que rigen el actuar del funcionario público	SEGUNDO	REPORTADO	4 DE SEPTIEMBRE	N/A
238	GESTION LEGAL Y CONTRACTUAL/CONTRATACIÓN	GERENCIA CONTRATACION	Omitir o no requerir a los proponentes declaraciones o cláusulas que exijan asumir compromiso de integridad y anticorrupción en el contrato	Posibilidad de alterar los criterios de capacidad jurídica, financiera, organizacional, experiencia, o especificaciones técnicas, con el propósito de favorecer a un proponente en particular.	El profesional Contratación verifica la documentación del proceso contractual para confirmar la existencia de cláusulas o declaraciones sobre asumir compromiso de integridad y anticorrupción.	SEGUNDO	REPORTADO	4 DE SEPTIEMBRE	N/A
239	GESTION LEGAL Y CONTRACTUAL/CONTRATACIÓN	GERENCIA CONTRATACION	No declarar conflicto de interés frente proceso de contratación asignado para estructuración.	Posibilidad de alterar los criterios de capacidad jurídica, financiera, organizacional, experiencia, o especificaciones técnicas, con el propósito de favorecer a un proponente en particular.	El profesional de contratación cuando tenga conocimiento de conflicto de interés y sea asignado para la estructuración de un proceso de contratación, debe diligenciar el siguiente enlace: https://transfer.fna.gov.co/form/VERIFICACION_IDENTIDAD_DECLARACION_DE_INTERESES	SEGUNDO	REPORTADO	4 DE SEPTIEMBRE	N/A
240	GESTION LEGAL Y CONTRACTUAL/CONTRATACIÓN	GERENCIA CONTRATACION	Establecer barreras de entrada muy altas como capital o experiencia, que favorezcan a un proponente en particular.	Posibilidad de alterar los criterios de capacidad jurídica, financiera, organizacional, experiencia, o especificaciones técnicas, con el propósito de favorecer a un proponente en particular.	El Fondo Nacional del Ahorro S.A. cuenta con la línea de denuncias y el correo de denuncias disponibles para que la ciudadanía y los colaboradores de la entidad interpongan sus denuncias y los pone en conocimiento de la Gerencia Antifraude quien las asigna para verificación interna.	SEGUNDO	REPORTADO	4 DE SEPTIEMBRE	N/A
241	GESTION LEGAL Y CONTRACTUAL/CONTRATACIÓN	GERENCIA CONTRATACION	Establecer requisitos de méritos ambiguos o que no correspondan con el objeto de la contratación	Posibilidad de alterar los criterios de capacidad jurídica, financiera, organizacional, experiencia, o especificaciones técnicas, con el propósito de favorecer a un proponente en particular.	El Gerente Contratación en el momento de la operación verifica que los estudios o análisis de mercado sean racionalmente adecuados los requisitos frente a las necesidades y justificaciones del contrato en particular.	SEGUNDO	REPORTADO	4 DE SEPTIEMBRE	N/A
242	GESTION LEGAL Y CONTRACTUAL/CONTRATACIÓN	GERENCIA CONTRATACION	Elegir la modalidad de convocatoria pública abreviada como mecanismo para evitar el establecimiento de reglas de participación particulares	Posibilidad de alterar los criterios de capacidad jurídica, financiera, organizacional, experiencia, o especificaciones técnicas, con el propósito de favorecer a un proponente en particular.	El Gerente Contratación en el momento de la operación verifica que los estudios o análisis de mercado y la modalidad de selección sean racionalmente adecuados los requisitos frente a las necesidades y justificaciones del contrato en particular.	SEGUNDO	REPORTADO	4 DE SEPTIEMBRE	N/A
243	GESTION LEGAL Y CONTRACTUAL/CONTRATACIÓN	GERENCIA CONTRATACION	Seleccionar a personas naturales o jurídicas para la contratación de prestación de servicios de manera directa, sin que sean personas idóneas para el cumplimiento del contrato.	Posibilidad de realizar contratos sin el cumplimiento de requisitos con el fin de beneficiar a un proveedor o a cambio de dádivas.	El Gerente Contratación en el momento de la operación verifica que los estudios o análisis de mercado y la modalidad de selección sean racionalmente adecuados los requisitos frente a las necesidades y justificaciones del contrato en particular.	SEGUNDO	REPORTADO	4 DE SEPTIEMBRE	N/A
244	GESTION LEGAL Y CONTRACTUAL/CONTRATACIÓN	GERENCIA CONTRATACION	El comité de contratación apruebe un proceso de urgencia o contingencia sin que se cuente con la declaratoria de urgencia o contingencia previamente	Posibilidad de realizar contratos sin el cumplimiento de requisitos con el fin de beneficiar a un proveedor o a cambio de dádivas.	El Gerente Contratación en el momento de la operación verifica la existencia de la declaratoria de urgencia o contingencia dentro de los documentos para la apertura del proceso de contratación.	SEGUNDO	REPORTADO	4 DE SEPTIEMBRE	N/A
245	GESTION LEGAL Y CONTRACTUAL/CONTRATACIÓN	GERENCIA CONTRATACION	Utilizar las situaciones de urgencia o contingencia, para reducir, suprimir o definir parámetros contractuales, que no sean objetivos, adecuados y/o proporcionales a la naturaleza y objeto a contratar, para favorecer a uno o varios participantes.	Posibilidad de realizar contratos sin el cumplimiento de requisitos con el fin de beneficiar a un proveedor o a cambio de dádivas.	El funcionario de la dependencia de la necesidad elabora la descripción de esta (urgencia o contingencia), y lo somete a aprobación por líder de dependencia y el ordenador del gasto.	SEGUNDO	REPORTADO	4 DE SEPTIEMBRE	N/A
246	GESTION LEGAL Y CONTRACTUAL/CONTRATACIÓN	GERENCIA CONTRATACION	Omitir intencionalmente la verificación de la existencia de Acuerdo Marco de Precios en un contrato, para cambiar la modalidad de contratación y favorecer a un proponente en particular.	Posibilidad de realizar contratos sin el cumplimiento de requisitos con el fin de beneficiar a un proveedor o a cambio de dádivas.	Segregación de funciones: Verificar justificación de la necesidad. El profesional de contratación confirma la justificación de la necesidad frente a lo establecido en el PAA. Segregación de funciones: Verificar cambios al PAA. Cada solicitud de modificación del PAA, es verificado por las dependencias de contratación, planeación y Presupuesto.	SEGUNDO	REPORTADO	4 DE SEPTIEMBRE	N/A
247	GESTION LEGAL Y CONTRACTUAL/CONTRATACIÓN	GERENCIA CONTRATACION	Celebrar contratos con personas incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la ley.	Posibilidad de realizar contratos sin el cumplimiento de requisitos con el fin de beneficiar a un proveedor o a cambio de dádivas.	Cada responsable estructuración de los procesos contractuales que le sean asignados, en el momento de la operación verifica que se realice o realice la consulta de listas restrictivas de los proponentes.	SEGUNDO	REPORTADO	4 DE SEPTIEMBRE	N/A
248	GESTION LEGAL Y CONTRACTUAL/CONTRATACIÓN	GERENCIA CONTRATACION	Celebrar contratos o convenios sin haber adelantado el procedimiento correspondiente establecido en el Estatuto General de Contratación Pública y/o el manual de contratación del FNA	Posibilidad de realizar contratos sin el cumplimiento de requisitos con el fin de beneficiar a un proveedor o a cambio de dádivas.	El abogado asignado de contratación, cada vez que se recibe o tramita una solicitud para un proceso de contratación verifica su existencia en el PAA y da inicio conforme a lo establecido en el Manual de Contratación y los procedimientos establecidos según modalidad. Queden soportes de solicitudes, PAA, Ajustes al PAA y los registros en SECOP.II.	SEGUNDO	REPORTADO	4 DE SEPTIEMBRE	N/A
249	GESTION LEGAL Y CONTRACTUAL/CONTRATACIÓN	GERENCIA CONTRATACION	Permitir la modificación y/o cambio de documentos en las propuestas –que mejoren la oferta–, con el propósito de favorecer a un tercero.	Posibilidad de realizar contratos sin el cumplimiento de requisitos con el fin de beneficiar a un proveedor o a cambio de dádivas.	Anualmente se realiza curso de reinducción anticorrupción para el personal. El Fondo Nacional del Ahorro S.A. cuenta con la línea de denuncias y el correo de denuncias disponibles para que la ciudadanía y los colaboradores de la entidad interpongan sus denuncias y los pone en conocimiento del Gerente de Antifraude quien las asigna para verificación interna.	SEGUNDO	REPORTADO	4 DE SEPTIEMBRE	N/A
250	GESTION LEGAL Y CONTRACTUAL/CONTRATACIÓN	GERENCIA CONTRATACION	Usar los recursos para los cuales no fueron programados	Posibilidad de realizar contratos sin el cumplimiento de requisitos con el fin de beneficiar a un proveedor o a cambio de dádivas.	El profesional de Contratación en el momento de la operación verifica la existencia de CDP y RP para el proceso de contratación.	SEGUNDO	REPORTADO	4 DE SEPTIEMBRE	N/A

251	GESTION LEGAL Y CONTRACTUAL/CONTRATACIÓN	GERENCIA CONTRATACION	Omitir soporte jurídico del objeto contractual	Posibilidad de realizar contratos sin el cumplimiento de requisitos con el fin de beneficiar a un proveedor o a cambio de dádivas.	El Profesional de Contratación verifica los documentos soporte para que den cumplimiento a requisitos legales y estén alineados a las necesidades y justificaciones del contrato en particular.	SEGUNDO	REPORTADO	4 DE SEPTIEMBRE	N/A
252	GESTION LEGAL Y CONTRACTUAL/CONTRATACIÓN	GERENCIA CONTRATACION	Recibir y valorar documentos que contienen información falsa y/o errada, aun cuando la entidad tiene conocimiento de dicha irregularidad.	Posibilidad de realizar contratos sin el cumplimiento de requisitos con el fin de beneficiar a un proveedor o a cambio de dádivas.	El Profesional de Contratación verifica los documentos soporte para que den cumplimiento a requisitos y estén alineados a las necesidades y justificaciones del contrato en particular.	SEGUNDO	REPORTADO	4 DE SEPTIEMBRE	N/A
253	GESTION LEGAL Y CONTRACTUAL/CONTRATACIÓN	GERENCIA CONTRATACION	Establecer el cronograma del proceso de selección con un tiempo reducido de cierre, para favorecer a uno o varios participantes, comunicando anticipadamente los términos de referencia.	Realizar selección proponentes mediante condiciones o requerimientos sesgados para favorecer un proponente	En el momento de la elaboración del cronograma del proceso el responsable de la estructuración establecen los tiempos adecuados y momentos para que los proponentes realicen observaciones a los prepliegos y/o pliegos de manera simultánea a todos los proponentes.	SEGUNDO	REPORTADO	4 DE SEPTIEMBRE	N/A
254	GESTION LEGAL Y CONTRACTUAL/CONTRATACIÓN	GERENCIA CONTRATACION	Condicionar o redireccionar los términos de referencia en la estructuración ajustándolos a las condiciones de un proponente en particular.	Realizar selección proponentes mediante condiciones o requerimientos sesgados para favorecer un proponente	Cada responsable estructuración de los procesos contractuales que le sean asignados, en el momento de la operación verifica que los términos de referencia están conforme a las necesidades y justificación.	SEGUNDO	REPORTADO	4 DE SEPTIEMBRE	N/A
255	GESTION LEGAL Y CONTRACTUAL/CONTRATACIÓN	GERENCIA CONTRATACION	Para las modalidades aplicables, elaborar y publicar intencionalmente adendas modificando condiciones que cambien el cronograma o las condiciones jurídicas, técnicas proceso.	Realizar selección proponentes mediante condiciones o requerimientos sesgados para favorecer un proponente	Verificación de la justificación de la necesidad frente a los objetivos y alcance de las funciones del FNA. Las necesidades de contratación se incluyen en el PAA y todo cambio tiene el visto bueno de la Gerencia de Presupuesto y Dirección de Planeación Estratégica.	SEGUNDO	REPORTADO	4 DE SEPTIEMBRE	N/A
256	GESTION LEGAL Y CONTRACTUAL/CONTRATACIÓN	GERENCIA CONTRATACION	Impedir o no declarar la suspensión o cancelación del proceso de selección cuando no se cumplan los requisitos	Realizar selección proponentes mediante condiciones o requerimientos sesgados para favorecer un proponente	En el acta de comité de contratación se registrarán las objeciones o denuncias de la ciudadanía sobre preocupaciones acerca de la contratación y las acciones tomadas.	SEGUNDO	REPORTADO	4 DE SEPTIEMBRE	N/A
257	GESTION LEGAL Y CONTRACTUAL/CONTRATACIÓN	GERENCIA CONTRATACION	El Equipo evaluador, omite verificaciones, interprete las reglas de participación de manera subjetiva y altere los resultados en los informes de evaluación.	Realizar selección proponentes mediante condiciones o requerimientos sesgados para favorecer un proponente	En el acta de comité de contratación se registrarán las objeciones o denuncias de la ciudadanía sobre preocupaciones acerca de la contratación y las acciones tomadas, en el caso que surjan.	SEGUNDO	REPORTADO	4 DE SEPTIEMBRE	N/A
258	GESTION LEGAL Y CONTRACTUAL/CONTRATACIÓN	GERENCIA CONTRATACION	No abstenerse de participar en evaluación cuando aplique el régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de interés	Realizar selección proponentes mediante condiciones o requerimientos sesgados para favorecer un proponente	Anualmente se realiza curso de reincidencia anticorrupción para el personal. El Fondo Nacional del Ahorro S.A. cuenta con la línea de denuncias y el correo de denuncias disponibles para que la ciudadanía y los colaboradores de la entidad interpongan sus denuncias y los pone en conocimiento del Gerente de Antifraude quien las asigna para verificación interna.	SEGUNDO	REPORTADO	4 DE SEPTIEMBRE	N/A
259	GESTION LEGAL Y CONTRACTUAL/CONTRATACIÓN	GERENCIA CONTRATACION	No declarar conflicto de interés frente proceso de contratación asignado en la etapa de evaluación	Realizar selección proponentes mediante condiciones o requerimientos sesgados para favorecer un proponente	El profesional de contratación cuando tenga conocimiento de conflicto de interés y haga parte del equipo evaluador de un proceso de contratación, debe diligenciar el siguiente enlace: https://transfer.fna.gov.co/form/VERIFICACION_IDENTIDAD_DECLARACION_DE_INTERESES	SEGUNDO	REPORTADO	4 DE SEPTIEMBRE	N/A
260	GESTION LEGAL Y CONTRACTUAL/CONTRATACIÓN	GERENCIA CONTRATACION	Que un proponente ofrezca un precio muy bajo que a juicio del equipo evaluador no permita el cumplimiento del objeto contractual.	Realizar selección proponentes mediante condiciones o requerimientos sesgados para favorecer un proponente	El profesional de contratación realiza lo previsto en Colombia Compra Eficiente y Manual de contratación para requerir al proponente la información para realizar la determinación de precios artificialmente bajos	SEGUNDO	REPORTADO	4 DE SEPTIEMBRE	N/A
261	GESTION LEGAL Y CONTRACTUAL/CONTRATACIÓN	GERENCIA CONTRATACION	No publicar intencionalmente los informes de evaluación y respuesta a observaciones de manera oportuna y con el tiempo necesario para que los oferentes puedan ejercer el derecho de contradicción	Realizar selección proponentes mediante condiciones o requerimientos sesgados para favorecer un proponente	En el momento de la elaboración del cronograma del proceso el responsable de la estructuración establecen los tiempos adecuados y momentos para que los proponentes realicen observaciones a los prepliegos y/o pliegos de manera simultánea a todos los proponentes.	SEGUNDO	REPORTADO	4 DE SEPTIEMBRE	N/A
262	GESTION LEGAL Y CONTRACTUAL/CONTRATACIÓN	GERENCIA CONTRATACION	No declarar conflicto de interés dentro de los primeros 15 días de vinculación por contrato	Realizar selección proponentes mediante condiciones o requerimientos sesgados para favorecer un proponente	La Gerencia de Contratación garantiza que en el momento de la vinculación del Contratista se realice la respectiva declaración, en un plazo no mayor a 15 días calendario luego de la suscripción del contrato.	SEGUNDO	REPORTADO	4 DE SEPTIEMBRE	N/A
263	GESTION LEGAL Y CONTRACTUAL/CONTRATACIÓN	GERENCIA CONTRATACION	no declarar desierto un proceso cuando se cumplan las condiciones para esta declaración con el fin de favorecer a un proponente	Realizar selección proponentes mediante condiciones o requerimientos sesgados para favorecer un proponente	El equipo evaluador verifica el cumplimiento de los requisitos habilitantes de las propuestas recibidas.	SEGUNDO	REPORTADO	4 DE SEPTIEMBRE	N/A
264	GESTION LEGAL Y CONTRACTUAL/CONTRATACIÓN	GERENCIA CONTRATACION	No iniciar el proceso de declaratoria de incumplimiento o imposición de multas	Posibilidad de ejercer irregularmente la supervisión de los contratos asignados en beneficio de terceros.	Anualmente se realiza curso de reincidencia anticorrupción para el personal. El Fondo Nacional del Ahorro S.A. cuenta con la línea de denuncias y el correo de denuncias disponibles para que la ciudadanía y los colaboradores de la entidad interpongan sus denuncias y los pone en conocimiento del Gerente de Antifraude quien las asigna para verificación interna.	SEGUNDO	REPORTADO	4 DE SEPTIEMBRE	N/A
265	GESTION LEGAL Y CONTRACTUAL/CONTRATACIÓN	GERENCIA CONTRATACION	Omitir la verificación de calidad de los productos o servicios adquiridos	Posibilidad de ejercer irregularmente la supervisión de los contratos asignados en beneficio de terceros.	El supervisor de contrato, en el momento de la operación verifica los soportes para la autorización de cada pago.	SEGUNDO	REPORTADO	4 DE SEPTIEMBRE	N/A

266	GESTION LEGAL Y CONTRACTUAL/CONTRATACIÓN	GERENCIA CONTRATACION	Utilizar los productos o servicios públicos adquiridos para beneficio personal diferente a la destinación o usuarios indebidamente.	Posibilidad de ejercer irregularmente la supervisión de los contratos asignados en beneficio de terceros.	La Gerencia de Gestión Humana desde los procesos de capacitación realiza anualmente los cursos de reincidencia donde se comprende los hechos de fraude y anticorrupción para todos los servidores públicos del Fondo Nacional del Ahorro.	SEGUNDO	REPORTADO	4 DE SEPTIEMBRE	N/A
267	GESTION LEGAL Y CONTRACTUAL/CONTRATACIÓN	GERENCIA CONTRATACION	Cuando el servidor público, valiéndose de su cargo o de sus funciones, condiciona la realización eficiente sus funciones a la obtención de dádivas para beneficio propio o de un tercero.	Posibilidad de ejercer irregularmente la supervisión de los contratos asignados en beneficio de terceros.	La Gerencia de Gestión Humana desde los procesos de capacitación realiza anualmente los cursos de reincidencia donde se comprende los hechos de fraude y anticorrupción para todos los servidores públicos del Fondo Nacional del Ahorro.	SEGUNDO	REPORTADO	4 DE SEPTIEMBRE	N/A
268	GESTION LEGAL Y CONTRACTUAL/CONTRATACIÓN	GERENCIA CONTRATACION	Tramitar la cesión a un cesionario o beneficiario que no cumpla con las condiciones mínimas equivalentes iniciales del contratista que cede	Posibilidad de ejercer irregularmente la supervisión de los contratos asignados en beneficio de terceros.	El supervisor de contrato, en el momento de la operación verifica los soportes para que los requisitos sean equivalentes o superen los requisitos originales.	SEGUNDO	REPORTADO	4 DE SEPTIEMBRE	N/A
269	GESTION LEGAL Y CONTRACTUAL/CONTRATACIÓN	GERENCIA CONTRATACION	Solicitar modificaciones, adiciones o prórrogas que no cumplan con los requisitos establecidos para realizarlos intencionalmente	Posibilidad de ejercer irregularmente la supervisión de los contratos asignados en beneficio de terceros.	La Gerencia de Gestión Humana desde los procesos de capacitación realiza anualmente los cursos de reincidencia donde se comprende los hechos de fraude y anticorrupción para todos los servidores públicos del Fondo Nacional del Ahorro.	SEGUNDO	REPORTADO	4 DE SEPTIEMBRE	N/A
270	GESTION LEGAL Y CONTRACTUAL/CONTRATACIÓN	GERENCIA CONTRATACION	Adelantar pagos de anticipos o pagos anticipados no establecidos en el contrato	Posibilidad de realizar pagos sin el cumplimiento de formalidades en beneficio de contratista o propio	El supervisor, con base en las especificaciones contractuales, verifica los soportes para el pago correspondiente conforme a la frecuencia establecida. Los pagos son tramitados en aplicaciones SAP y COBIS. Los soportes son cargados por los supervisores en SECOP II.	SEGUNDO	REPORTADO	4 DE SEPTIEMBRE	N/A
271	GESTION LEGAL Y CONTRACTUAL/CONTRATACIÓN	GERENCIA CONTRATACION	Posibilidad que el contratista presente garantías falsas para respaldar la cobertura de riesgos del contrato.	Posibilidad de realizar pagos sin el cumplimiento de formalidades en beneficio de contratista o propio	En el momento de la operación, el profesional de contratación verifica y valida las garantías entregadas por el contratista. Los documentos quedan cargados en SECOP II.	SEGUNDO	REPORTADO	4 DE SEPTIEMBRE	N/A
272	GESTION LEGAL Y CONTRACTUAL/CONTRATACIÓN	GERENCIA CONTRATACION	Aprobar pagos a contratista que incumplan las condiciones contractuales pactadas	Posibilidad de realizar pagos sin el cumplimiento de formalidades en beneficio de contratista o propio	Cada pago se programa conforme a las especificaciones contractuales, en aplicación SAP y COBIS. Debe tener el visto bueno del supervisor de contrato.	SEGUNDO	REPORTADO	4 DE SEPTIEMBRE	N/A
273	GESTION LEGAL Y CONTRACTUAL/CONTRATACIÓN	GERENCIA CONTRATACION	Omitir o impedir el reclamo de pago a la aseguradora frente a reclamaciones por incumplimientos de contratos	Posibilidad de realizar pagos sin el cumplimiento de formalidades en beneficio de contratista o propio	El supervisor de contrato, en el momento de la operación identifica y valora el incumplimiento del contratista y comunica la declaratoria de incumplimiento para el pago de la indemnización correspondiente.	SEGUNDO	REPORTADO	4 DE SEPTIEMBRE	N/A
274	GESTION LEGAL Y CONTRACTUAL/CONTRATACIÓN	GERENCIA CONTRATACION	Tramitar y pagar facturas sin que se haya prestado el servicio o labor contratada que no satisfacen las necesidades de la entidad	Posibilidad de realizar pagos sin el cumplimiento de formalidades en beneficio de contratista o propio	El supervisor de contrato, en el momento de la operación verifica los soportes para la autorización de cada pago.	SEGUNDO	REPORTADO	4 DE SEPTIEMBRE	N/A
275	GESTION LEGAL Y CONTRACTUAL/CONTRATACIÓN	GERENCIA CONTRATACION	El supervisor o el ordenador del gasto acepte realizar pagos sin el lleno de requisitos de cumplimiento del contratista	Posibilidad de realizar pagos sin el cumplimiento de formalidades en beneficio de contratista o propio	Anualmente se realiza curso de reincidencia anticorrupción para el personal. El Fondo Nacional del Ahorro S.A. cuenta con la línea de denuncias y el correo de denuncias disponibles para que la ciudadanía y los colaboradores de la entidad interpongan sus denuncias y los pone en conocimiento del Gerente de Antifraude quien las asigna para verificación interna.	SEGUNDO	REPORTADO	4 DE SEPTIEMBRE	N/A
276	GESTION LEGAL Y CONTRACTUAL/CONTRATACIÓN	GERENCIA CONTRATACION	Presentar intencionalmente soportes para la liquidación que no cumplan con los requisitos de la ejecución del contrato	Posibilidad de realizar liquidación irregular de contratos en beneficio propio o de terceros	El profesional de contratación, verifica que los soportes contractuales, cumplan las condiciones para soportar la liquidación y cierre de los contratos.	SEGUNDO	REPORTADO	4 DE SEPTIEMBRE	N/A
277	GESTION LEGAL Y CONTRACTUAL/CONTRATACIÓN	GERENCIA CONTRATACION	Que un contratista ofrezca coima para realizar una conciliación de liquidación que lo favorezca por fuera del cumplimiento de lo establecido en el contrato.	Posibilidad de realizar liquidación irregular de contratos en beneficio propio o de terceros	Anualmente se realiza curso de reincidencia anticorrupción para el personal. El Fondo Nacional del Ahorro S.A. cuenta con la línea de denuncias y el correo de denuncias disponibles para que la ciudadanía y los colaboradores de la entidad interpongan sus denuncias y los pone en conocimiento del Gerente de Antifraude quien las asigna para verificación interna.	SEGUNDO	REPORTADO	4 DE SEPTIEMBRE	N/A
278	GESTION LEGAL Y CONTRACTUAL/CONTRATACIÓN	GERENCIA CONTRATACION	Que un contratista amenace o intimide a un supervisor con el propósito de forzar el cumplimiento de las obligaciones de un contrato o para que no se declare incumplimiento.	Posibilidad de realizar liquidación irregular de contratos en beneficio propio o de terceros	Anualmente se realiza curso de reincidencia anticorrupción para el personal. El Fondo Nacional del Ahorro S.A. cuenta con la línea de denuncias y el correo de denuncias disponibles para que la ciudadanía y los colaboradores de la entidad interpongan sus denuncias y los pone en conocimiento del Gerente de Antifraude quien las asigna para verificación interna.	SEGUNDO	REPORTADO	4 DE SEPTIEMBRE	N/A
279	GESTION LEGAL Y CONTRACTUAL/CONTRATACIÓN	GERENCIA CONTRATACION	Que un supervisor no presente la documentación para liquidación de manera intencional, con el propósito que se declare la pérdida de competencia, favoreciendo al contratista	Posibilidad de realizar liquidación irregular de contratos en beneficio propio o de terceros	Remitir estado de los contratos por liquidar a ordenadores del gasto trimestralmente. Remitir a supervisores Estado de los contratos en liquidación y por liquidar a los supervisores de contratos Solicitar a supervisores que mensualmente remitan la documentación para realizar la liquidación de contratos a su cargo.	SEGUNDO	REPORTADO	4 DE SEPTIEMBRE	N/A
280	GESTION LEGAL Y CONTRACTUAL/CONTRATACIÓN	GERENCIA CONTRATACION	Omitir intencionalmente, salvedades en el acta de liquidación para favorecer al contratista.	Posibilidad de realizar liquidación irregular de contratos en beneficio propio o de terceros	El profesional de contratación, verifica que los soportes contractuales, cumplan las condiciones para soportar la liquidación y cierre de los contratos.	SEGUNDO	REPORTADO	4 DE SEPTIEMBRE	N/A

281	GESTION LEGAL Y CONTRACTUAL/CONTRATACIÓN	GERENCIA CONTRATACION	Realizar el archivo definitivo de un contrato con saldos a favor de la entidad	Posibilidad de realizar liquidación irregular de contratos en beneficio propio o de terceros	El Gerente Contratación, verifica la liquidación y soportes sobre su cumplimiento.	SEGUNDO	REPORTADO	4 DE SEPTIEMBRE	N/A
282	GESTION LEGAL Y CONTRACTUAL/CONTRATACIÓN	GERENCIA CONTRATACION	Que un ordenador de gasto no presente o impida la presentación de la documentación para liquidación de manera intencional, con el propósito que se declare la pérdida de competencia, favoreciendo al contratista	Posibilidad de realizar liquidación irregular de contratos en beneficio propio o de terceros	Anualmente se realiza curso de reincuadunación anticorrupción para el personal. El Fondo Nacional del Ahorro S.A. cuenta con la línea de denuncias y el correo de denuncias disponibles para que la ciudadanía y los colaboradores de la entidad interpongan sus denuncias y los pone en conocimiento del Gerente de Antifraude quien las asigna para verificación interna.	SEGUNDO	REPORTADO	4 DE SEPTIEMBRE	N/A
283	GESTION LEGAL Y CONTRACTUAL/CONTRATACIÓN	GERENCIA CONTRATACION	Realizar la liquidación de contrato omitiendo intencionalmente la verificación de los soportes que confirmen que los bienes públicos fueron destinados o utilizados indebidamente	Posibilidad de realizar liquidación irregular de contratos en beneficio propio o de terceros	El Gerente Contratación, verifica la liquidación y soportes sobre su cumplimiento.	SEGUNDO	REPORTADO	4 DE SEPTIEMBRE	N/A
284	GESTION LEGAL Y CONTRACTUAL/CONTRATACIÓN	GERENCIA CONTRATACION	Perder, manipular o alterar intencionalmente la información y el expediente físico o digital de los procesos contractuales	Posibilidad de realizar liquidación irregular de contratos en beneficio propio o de terceros	En el momento de conformar el expediente electrónico contractual, se verifica la existencia de los documentos del contrato y se cumplen los requisitos de Tablas de Retención Documental.	SEGUNDO	REPORTADO	4 DE SEPTIEMBRE	N/A
285	GESTION LEGAL Y CONTRACTUAL/CONTRATACIÓN	GERENCIA CONTRATACION	Ausencia de procedimientos	Posibilidad de no atender las denuncias o la información de la ciudadanía sobre preocupaciones acerca de la contratación de emergencia que esté ejecutando y que proyecte celebrar, por intereses particulares.	El Fondo Nacional del Ahorro S.A. cuenta con la línea de denuncias y el correo de denuncias disponibles para que la ciudadanía y los colaboradores de la entidad interpongan sus denuncias. El profesional de la Gerencia de Antifraude recibe las comunicaciones que llegan por dichos canales y los pone en conocimiento de la Gerencia de Antifraude quien las asigna para verificación interna. En caso de determinar que la comunicación allegada por los canales de denuncias no corresponde a una denuncia de fraude o corrupción el Profesional de la Gerencia de Antifraude da traslado del comunicado al área pertinente para su respectivo trámite.	SEGUNDO	REPORTADO	4 DE SEPTIEMBRE	N/A
286	GESTION LEGAL Y CONTRACTUAL/CONTRATACIÓN	GERENCIA CONTRATACION	Debilidades u omisiones en la aplicación de controles.	Posibilidad de no atender las denuncias o la información de la ciudadanía sobre preocupaciones acerca de la contratación de emergencia que esté ejecutando y que proyecte celebrar, por intereses particulares.	El Fondo Nacional del Ahorro S.A. cuenta con la línea de denuncias y el correo de denuncias disponibles para que la ciudadanía y los colaboradores de la entidad interpongan sus denuncias. El profesional de la Gerencia de Antifraude recibe las comunicaciones que llegan por dichos canales y los pone en conocimiento de la Gerencia de Antifraude quien las asigna para verificación interna. En caso de determinar que la comunicación allegada por los canales de denuncias no corresponde a una denuncia de fraude o corrupción el Profesional de la Gerencia de Antifraude da traslado del comunicado al área pertinente para su respectivo trámite.	SEGUNDO	REPORTADO	4 DE SEPTIEMBRE	N/A
287	PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	GERENCIA PQRS	1.Falta de control sobre los accesos, registro y trazabilidad de la información de los procesos de la Entidad. 2. Falta de principios y ética profesional de los funcionarios y/o contratistas de la entidad	Recibir y/o solicitar dadas a cambio de entregar información de procesos y procedimientos que beneficien a terceros.	1-Sensibilización en temas referentes al cumplimiento y practica de los valores de que rigen el actuar del funcionario publico.	SEGUNDO	REPORTADO	5 DE SEPTIEMBRE	N/A
288	PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	GERENCIA PQRS	1- Modificación no autorizada de parámetros o códigos 2- Complicidad de funcionarios o proveedores para realizar alteraciones en sistemas	Alterar códigos o parametrizar los aplicativos en beneficio propio o de terceros.	1- Realizar asignación de permisos sobre aplicativos. 2- Generar la trazabilidad de las modificaciones que pasan a producción.	SEGUNDO	REPORTADO	5 DE SEPTIEMBRE	N/A
289	PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	GERENCIA PQRS	1- Falta de persona 2- Debilidades en los procedimientos	Concentración de información en una persona	1- Aplicar los roles y perfiles al interior de la Gerencia PQRS 2- Implementar una metodología de capacitación al interior de la gerencia que permita la formación del personal en diversos roles y procesos	SEGUNDO	REPORTADO	5 DE SEPTIEMBRE	N/A
290	DE EVALUACIÓN Y CONTROL/ SISTEMA DE ATENCIÓN AL CONSUMIDOR - SAC	GERENCIA SAC	Aprovechamiento indebido de recursos y posición para el beneficio personal mediante, abuso de confianza, intercambio irregular de beneficios, Uso abusivo de la marca, Intermediación irregular	Fallas o deficiencias en la gestión o atención por parte de cualquier área de la entidad, gestores comerciales, asesores Contac Center, y demás canales que brindan información.	El profesional de la Gerencia SAC mensualmente realiza un informe por punto de atención para conocer la satisfacción y las PQR de los consumidores financieros. Así mismo, se realizan visitas o llamadas de cliente incongrito para verificar que se este cumpliendo con la entrega de información clara, suficiente y oportuna.	SEGUNDO	REPORTADO	8 DE SEPTIEMBRE	N/A
291	DE EVALUACIÓN Y CONTROL/ SISTEMA DE ATENCIÓN AL CONSUMIDOR - SAC	GERENCIA SAC	Desconocimiento del portafolio de servicios de la entidad	Fallas o deficiencias en la gestión o atención por parte de cualquier área de la entidad, gestores comerciales, asesores Contac Center, y demás canales que brindan información.	La Gerencia SAC realiza periódicamente capacitación a los gestores comerciales en los puntos de atención, asesores Contac Center del protocolo de atención del FNA, Manual SAC e Informe de visitas en puntos de atención. Como soporte del control quedan correos electrónicos. El Profesional del la Gerencia de Gestión Humana realiza capacitaciones periódicamente a los gestores comerciales en los puntos de atención, asesores Contac Center y demás canales que brindan información al Consumidor Financiero de los tramites y servicios. Como soporte del control quedan la lista de asistencia.	SEGUNDO	REPORTADO	8 DE SEPTIEMBRE	N/A
292	DE EVALUACIÓN Y CONTROL/ SISTEMA DE ATENCIÓN AL CONSUMIDOR - SAC	GERENCIA SAC	Excesiva presión por cumplir metas sin control	Fallas o deficiencias en la gestión o atención por parte de cualquier área de la entidad, gestores comerciales, asesores Contac Center, y demás canales que brindan información.	El profesional de la Gerencia SAC realiza mensualmente la medición del NPS del colaborador	SEGUNDO	REPORTADO	8 DE SEPTIEMBRE	N/A
293	AUDITORÍA INTERNA	OFICINA DE CONTROL INTERNO	1. Tráfico de influencias y/o conflicto de intereses (amiguismo, persona influyente)	Manipulación, omisión y/o ocultamiento de situaciones por parte del auditor interno que hayan sido evidenciadas en las auditorías buscando beneficio propio o de terceros	Cumplimiento y aplicación de las disposiciones establecidas en el Estatuto de Auditoría y código de ética de los auditores internos, sobre el manejo del conflicto de interés, la objetividad y la independencia del auditor.	SEGUNDO	REPORTADO	11 DE SEPTIEMBRE	N/A

294	AUDITORÍA INTERNA	OFICINA DE CONTROL INTERNO	2. Solicitud de un auditado para ocultar evidencias	Manipulación, omisión y/o ocultamiento de situaciones por parte del auditor interno que hayan sido evidenciadas en las auditorías buscando beneficio propio o de terceros	Cumplimiento y aplicación de las disposiciones establecidas en el Estatuto de Auditoría y código de ética de los auditores internos, sobre el manejo del conflicto de interés, la objetividad y la independencia del auditor Revisión de programas de auditoría e informes	SEGUNDO	REPORTADO	11 DE SEPTIEMBRE	N/A
295	AUDITORÍA INTERNA	OFICINA DE CONTROL INTERNO	3. Personal de la firma de auditoría contratada que omite intencionalmente la presentación de evidencias o hechos que se constituyan en observaciones de auditoría.	Manipulación, omisión y/o ocultamiento de situaciones por parte del auditor interno que hayan sido evidenciadas en las auditorías buscando beneficio propio o de terceros	Cumplimiento y aplicación de las disposiciones establecidas en el Estatuto de Auditoría y código de ética de los auditores internos, sobre el manejo del conflicto de interés, la objetividad y la independencia del auditor Aprobación del programa de auditoría y aprobación de los informes de evaluación por parte del Jefe de la Oficina de Control Interno. Contrato con firma independiente Seguimiento a la ejecución del contrato Revisión y aprobación de programas de auditoría e informes	SEGUNDO	REPORTADO	11 DE SEPTIEMBRE	N/A
296	DE EVALUACIÓN Y CONTROL/ GESTIÓN CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	GERENCIA INSTRUCCIÓN DISCIPLINARIA	Deficiente control de los términos procesales durante la etapa de instrucción.	Posibilidad de recibir o solicitar dádivas o sobornos para ocultar expedientes, lograr el vencimiento de los términos y la prescripción de los procesos disciplinarios	El proceso de Gestión Control Interno Disciplinario, etapa de instrucción cuenta con indicador de gestión para verificar los avances y controlar los términos de los procesos a cargo. El ETOM de la gerencia de instrucción, trimestralmente, registra en la bitácora y base de datos la identificación de los procesos disciplinarios, con el control de los términos procesales. En caso de incumplimiento del control, se debe verificar, realizar análisis de causas y justificar en el aplicativo la solución el retraso correspondiente.	SEGUNDO	REPORTADO/PENDIENTE DE SUBSANACIÓN	1 DE SEPTIEMBRE	
297	DE EVALUACIÓN Y CONTROL/ GESTIÓN CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	GERENCIA INSTRUCCIÓN DISCIPLINARIA	Irregular aplicación de las normas constitucionales y legales durante el adelantamiento de los procesos disciplinarios	Posibilidad de recibir dádivas o sobornos para favorecer a sujetos procesales con el proferimiento de las decisiones.	El proceso de Gestión Control Interno Disciplinario, etapa de instrucción cuenta con el procedimiento para el adelantamiento de los procesos disciplinarios, siguiendo las actividades, controles y revisiones de las actuaciones, identificados en el procedimiento. En caso de incumplimiento, se debe verificar, realizar análisis de causas y justificar.	SEGUNDO	REPORTADO/PENDIENTE DE SUBSANACIÓN	1 DE SEPTIEMBRE	
298	DE EVALUACIÓN Y CONTROL/ GESTIÓN CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	GERENCIA DE JUZGAMIENTO DISCIPLINARIO	FALTA DE CONTROL DE LOS TÉRMINOS PROCESALES	OCULTAR EXPEDIENTE DISCIPLINARIO PARA EVITAR TRÁMITE PERTINENTE EN FAVORECIMIENTO DE TERCEROS	El proceso de Gestión Control Interno Disciplinario etapa de juzgamiento cuenta con indicador de gestión para verificar los avances y controlar los términos de los procesos a cargo. El ETOM de la Gerencia de Juzgamiento semestralmente, registra en la bitácora y base de datos la identificación de los procesos disciplinarios, con el control de los términos procesales. En caso de incumplimiento del control, se debe verificar, realizar análisis de causas y justificar en el aplicativo la solución el retraso correspondiente.	SEGUNDO	REPORTADO	2 DE SEPTIEMBRE	N/A
299	TRANSPARENCIA	DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CUMPLIMIENTO	Carencia de procedimiento que garantice la transparencia y seguimiento en el desarrollo de las investigaciones de corrupción. Subestimación de las consecuencias de los actos de corrupción.	Omitir la investigación de hechos de corrupción y conflicto de interés denunciados en beneficio personal o de un tercero	Realizar seguimiento a las denuncias y presentadas por hechos de corrupción, el avance de las investigaciones y la remisión a la Gerencia Instrucción Disciplinaria o al abogado de la Dirección de Transparencia y Cumplimiento para la denuncia penal, según sea el caso.	SEGUNDO	REPORTADO	5 DE SEPTIEMBRE	N/A
300	TRANSPARENCIA	DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CUMPLIMIENTO	Ausencia de seguimiento al reporte de las bases de datos	Omitir reportar las bases de datos personales a al SIC a cambio de un beneficio personal o de un tercero	Verificar el cargue de todas las bases de datos reportadas por las áreas dueñas de la información	SEGUNDO	REPORTADO	5 DE SEPTIEMBRE	N/A
301	TRANSPARENCIA	DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CUMPLIMIENTO	Desarrollo individual y manual de la tarea	Levantar la marcación preventiva sin la respectiva validación a cambio de un beneficio personal o de un tercero	Seguimiento a marcaciones preventivas levantadas por el área de manera periódica	SEGUNDO	REPORTADO	5 DE SEPTIEMBRE	N/A